

boS

boletín Semanal de información agraria

Semana 24/2012

nº 1.146



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 24/2012

nº 1.146

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 18 de junio de 2012 (Datos del 9 al 15 de junio de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.	16
2.3.Avançe Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	24
2.4.Estado fitosanitario.....	25
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	32
4.-PRECIOS AGRARIOS	36
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	36
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	41
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	44
5.-SEGUROS AGRARIOS	51
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	51
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	52
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	54
5.4. Agenda de Seguros	57
6.-OTRAS INFORMACIONES	90
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	96
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	98
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	102

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Como ya es cada vez más común debido a las fechas en que nos encontramos, esta semana ha predominado de nuevo el tiempo seco y soleado. A finales de semana se alcanzaban en muchas zonas de nuestra Comunidad temperaturas máximas de 36-37 grados.

La hierba en la dehesa sigue agostándose, y el ganado, en las parcelas segadas de los cereales de invierno, pasa a aprovechar las rastrojeras y todos los campos que a consecuencia de la sequía del año agrícola no se van a cosechar por su mal estado.

El tiempo seco y soleado sigue favoreciendo a cultivos de primavera como algodón, maíz y arroz que muestran un desarrollo muy adecuado.

Como ya comentábamos la semana pasada el viento terral azotó la zona de los subtropicales de la provincia de Málaga originando caída de flores y frutos aunque aún es pronto para valorar la incidencia de los daños que haya podido originar.

En la semana 25 tendrá lugar la llegada de una nueva estación, el verano. Aunque a principios de

semana las temperaturas serán algo más frescas, a finales de la misma el tiempo seco y soleado con fuerte calor dará la bienvenida a esta nueva estación, en la que ya algunos meteorólogos avisan de que el periodo estival será algo más cálido de lo normal.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 15 de junio de 2012 es de 8.287,9 Hm³, lo que supone que están al 69,52% de su capacidad. Con la llegada de las altas temperaturas del verano cada vez serán más los desembalses realizados. Es de destacar que el año seco que estamos sufriendo ha provocado un descenso en nuestros embalses con respecto al año pasado por estas mismas fechas de más de 2.200 Hm³.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.556,6 Hm³ (69,58% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 727,7 Hm³ (61,83%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.215,7 Hm³ (73,6%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 787,9 Hm³ (71,11%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 10/06/2012 al 16/06/2012			Tas. Absolutas (°C) del 10/06/2012 al 16/06/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	26,9	19,1	23,0	30,1	18,5
	Carboneras	28,0	19,0	23,5	34,0	18,0
	Abla	28,9	15,7	22,3	33,1	12,1
	Albox	35,4	16,3	25,9	39,0	14,0
	Vélez Blanco	27,6	12,5	20,1	31,7	10,0
	Cabo de Gata	25,3	19,6	22,5	26,7	18,9
	Laujar	25,3	14,3	19,8	28,5	11,3
	Garrucha	27,8	18,6	23,2	33,3	17,6
	Adra	25,7	19,0	22,4	27,0	17,5
	CÁDIZ	Cádiz	25,7	19,6	22,7	28,1
Algeciras		28,4	19,0	23,7	37,2	13,4
El Bosque		30,7	14,7	22,7	34,1	13,3
Grazalema		25,2	12,5	18,9	28,1	9,2
Jerez de la Fra.		31,7	14,6	23,2	34,3	13,3
Olvera		30,5	16,2	23,4	33,9	13,5
San Fernando		26,2	19,1	22,7	30,4	17,3
San Roque		26,3	16,3	21,3	34,3	14,7
Tarifa		24,8	15,6	20,2	27,4	14,2
Vejer de la Fra.		27,4	17,5	22,5	31,0	15,4
CÓRDOBA	Córdoba	34,5	17,1	25,8	37,0	14,9
	Aguilar de la Fra.	32,3	14,7	23,5	35,9	11,6
	Benamejí	30,6	16,5	23,6	33,5	14,2
	Doña Mencía	29,1	16,3	22,7	31,5	11,8
	Espiel	31,0	14,2	22,6	34,0	10,8
	Hinojosa del Duque	30,5	15,1	22,8	33,2	11,9
	La Rambla	33,5	13,8	23,7	36,2	11,3
	Montoro	34,4	15,2	24,8	37,5	11,6
	Pantano Guadalupe	31,0	15,7	23,4	33,8	12,4
	Vva. de Córdoba	28,6	14,2	21,4	31,3	10,4
GRANADA	Granada	30,9	12,8	21,9	33,7	9,7
	Granada Cartuja	31,7	15,3	23,5	34,4	12,7
	Loja	30,4	15,3	22,9	33,4	12,2
	Motril	26,9	18,1	22,5	30,4	16,6
	Guadix	30,8	13,9	22,4	34,0	11,5
	Illora	32,3	15,9	24,1	35,5	13,5
	Lanjarón	27,7	13,5	20,6	30,9	12,3
	Iznalloz	30,3	13,5	21,9	33,0	10,5
	Valor	27,1	14,5	20,8	30,2	12,9
	Castell de Ferro	28,4	18,5	23,5	31,8	16,9
HUELVA	Huelva	32,4	17,5	25,0	34,9	15,8
	Alajar	28,9	14,3	21,6	31,5	10,5
	Almonte	30,2	15,1	22,7	33,3	11,7
	Alosno	29,5	14,6	22,1	31,8	12,4
	Aroche	28,6	12,6	20,6	30,9	7,4
	Ayamonte	30,5	17,4	24,0	32,4	15,6
	Cala	29,9	13,4	21,7	33,3	11,2
	Cartaya	31,1	16,2	23,7	33,6	13,5
	El Campillo	30,1	15,0	22,6	32,7	11,8
	Moguer "Arenosillo"	27,5	16,0	21,8	29,7	12,9
Valverde	31,8	15,9	23,9	34,6	13,2	
JAÉN	Jaén	30,8	16,9	23,9	33,4	14,0
	Pontones	28,1	10,7	19,4	31,0	8,0
	Andujar	33,7	14,5	24,1	36,7	11,1
	Villardompardo	32,2	17,6	24,9	35,0	14,0
	Alcalá la Real	28,4	13,2	20,8	30,9	10,0
	Torres	29,8	13,9	21,9	32,5	10,3
	Bailén	32,6	17,4	25,0	35,3	15,2
	Vva. del Arzobispo	31,2	15,4	23,3	33,8	11,3
	Cazorla	32,0	16,8	24,4	35,0	13,0
	Santa Elena	32,5	15,5	24,0	35,8	11,7
MÁLAGA	Málaga	29,4	19,4	24,4	36,4	16,6
	Nerja	26,8	18,6	22,7	30,8	17,1
	Fuengirola	25,3	17,7	21,5	31,6	16,7
	Torremolinos	28,7	19,3	24,0	35,2	16,9
	Torrox	26,7	17,2	22,0	28,2	15,8
	Bobadilla	31,6	15,9	23,8	35,0	13,0
	Ronda	28,7	15,3	22,0	32,3	11,8
	Alora	32,1	17,6	24,9	37,0	14,9
	Marbella - P. Banus	24,9	17,6	21,3	32,1	16,7
	Estepona	26,8	18,3	22,6	27,1	17,1
Algarrobo	28,1	17,6	22,9	34,4	15,7	
Alpandeire	28,8	16,2	22,5	33,0	13,3	
SEVILLA	Sevilla	34,1	18,0	26,1	36,8	15,6
	Almaden de la Plata	30,8	15,3	23,1	33,4	12,6
	Carmona	33,4	17,0	25,2	36,2	14,6
	Carrion	33,2	14,5	23,9	35,8	11,8
	Cazalla	28,5	13,1	20,8	31,2	10,7
	Ecija	33,3	15,3	24,3	35,8	11,7
	Guadalcanal	28,5	13,5	21,0	31,5	9,6
	La Puebla de los Infantes	33,3	15,3	24,3	36,0	10,5
	Las Cabezas de S.Juan	32,0	15,7	23,9	35,0	13,2
	Moron	33,1	16,8	25,0	36,1	15,2
Osuna	32,2	18,8	25,5	35,1	14,5	

Período comprendido entre el 10/06/12 y el 16/06/12/

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 10/06/2012 al 16/06/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 16/06/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	195,1	-91,3	-47%
	Carboneras	0,0	102,4	225,1	-122,7	-55%
	Abla	0,0	87,3	283,7	-196,4	-69%
	Albox	0,0	161,6	266,3	-104,7	-39%
	Vélez Blanco	0,0	144,8	359,6	-214,8	-60%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	196,3	-94,5	-48%
	Laujar	0,0	154,1	568,7	-414,6	-73%
	Garrucha	0,0	294,8	252,4	42,4	17%
	Adra	0,0	141,8	244,6	-102,8	-42%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	517,2	-192,1	-37%
	Algeciras	0,0	432,4	952,1	-519,7	-55%
	El Bosque	0,0	537,8	772,2	-234,4	-30%
	Grazalesma	0,0	992,3	1686,5	-694,2	-41%
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	565,6	-200,8	-36%
	Olvera	0,0	338,6	585,4	-246,8	-42%
	San Fernando	0,0	358,0	481,2	-123,2	-26%
	Tarifa	0,0	455,3	611,5	-156,2	-26%
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	731,0	-291,3	-40%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	578,8	-320,8	-55%
	Aguilar de la Fra.	0,0	318,8	493,8	-175,0	-35%
	Benamejil	0,0	246,2	462,6	-216,4	-47%
	Doña Mencía	0,0	265,7	521,7	-256,0	-49%
	Espiel	0,0	315,6	466,0	-150,4	-32%
	La Rambla	0,0	281,4	489,8	-208,4	-43%
	Montoro	0,0	262,6	582,6	-320,0	-55%
	Pantano Guadalupe	0,0	397,6	727,6	-330,0	-45%
	Vva. de Córdoba	0,0	316,7	553,9	-237,2	-43%
GRANADA	Granada	0,0	210,9	353,4	-142,5	-40%
	Granada Cartuja	0,0	244,4	392,9	-148,5	-38%
	Loja	0,0	265,4	422,7	-157,3	-37%
	Baza	0,0	107,2	356,2	-249,0	-70%
	Motril	0,0	173,4	378,1	-204,7	-54%
	Lanjarón	0,0	295,0	468,6	-173,6	-37%
	Valor	0,0	273,8	474,2	-200,4	-42%
	Castell de Ferro	0,0	345,4	344,0	1,4	0%
	HUELVA	Huelva	0,0	227,5	509,1	-281,6
Alájar		0,0	484,4	1114,4	-630,0	-57%
Almonte		0,0	294,9	571,7	-276,8	-48%
Alosno		0,0	366,2	644,3	-278,1	-43%
Aroche		0,0	398,1	740,5	-342,4	-46%
Ayamonte		0,0	271,0	524,8	-253,8	-48%
Cala		0,0	399,2	681,1	-281,9	-41%
Cartaya		0,0	279,6	596,9	-317,3	-53%
El Campillo		0,0	436,8	750,1	-313,3	-42%
Moguer "Arenosillo"		0,0	354,0	577,3	-223,3	-39%
Valverde		0,0	414,6	708,9	-294,3	-42%
JAÉN	Jaén	0,0	244,1	473,9	-229,8	-48%
	Andújar	0,0	229,5	533,1	-303,6	-57%
	Alcalá la Real	0,0	355,8	643,6	-287,8	-45%
	Torres	0,0	321,4	568,5	-247,1	-43%
	Bailén	0,0	271,2	540,6	-269,4	-50%
	Vva. del Arzobispo	0,0	314,4	599,3	-284,9	-48%
	Cazorla	0,0	383,8	616,2	-232,4	-38%
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	524,9	-229,8	-44%
	Nerja	0,0	319,4	495,1	-175,7	-35%
	Fuengirola	0,0	320,5	519,5	-199,0	-38%
	Torremolinos	0,0	318,2	703,6	-385,4	-55%
	Torrox	0,0	262,7	430,8	-168,1	-39%
	Bobadilla	0,0	198,7	381,9	-183,2	-48%
	Ronda	0,0	392,8	613,9	-221,1	-36%
	Alora	0,0	278,2	500,0	-221,8	-44%
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	632,0	-243,6	-39%
	Estepona	0,0	332,8	740,7	-407,9	-55%
	Algarrobo	0,0	326,6	417,6	-91,0	-22%
Alpandeire	0,0	616,6	977,8	-361,2	-37%	
SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	526,2	-321,7	-61%
	Almadén de la Plata	0,0	406,8	682,4	-275,6	-40%
	Carmona	0,0	244,4	544,7	-300,3	-55%
	Carrión	0,0	447,2	588,2	-141,0	-24%
	Cazalla	0,0	417,2	900,8	-483,6	-54%
	Ecija	0,0	268,3	531,0	-262,7	-49%
	Guadalcanal	0,0	308,9	685,0	-376,1	-55%
	Puebla de los Infantes	0,0	348,9	678,2	-329,3	-49%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	356,8	536,5	-179,7	-33%
	Morón de la Fra.	0,0	264,5	536,8	-272,3	-51%
	Osuna	0,0	216,0	512,7	-296,7	-58%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 16/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010.

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	82,44	49,40%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	231,29	67,60%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	58,72	40,10%
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,17	73,00%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	734,61	74,90%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	707,58	86,00%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,35	69,40%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	164,81	58,50%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	44,79	73,20%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	68,93	44,00%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	27,28	66,70%
YEGUAS	Cordoba	228,70	139,49	61,00%
CANALES	Granada	70,00	44,64	63,80%
COLOMERA	Granada	40,20	36,60	91,10%
CUBILLAS	Granada	18,70	15,52	83,00%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,65	90,10%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	37,96	65,20%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	88,06	85,80%
NEGRATIN	Granada	567,10	370,69	65,40%
QUENTAR	Granada	13,50	11,56	85,60%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	24,18	20,50%
ARACENA	Huelva	126,80	101,96	80,40%
ZUFRE	Huelva	175,30	154,61	88,20%
ÁGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,84	75,70%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,64	39,90%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	282,02	59,40%
GUADALEN	Jaen	168,00	124,36	74,00%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,51	84,10%
JANDULA	Jaen	322,00	219,95	68,30%
LA BOLERA	Jaen	53,20	27,28	51,30%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	180,47	73,80%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,73	62,40%
RUMBLAR	Jaen	126,00	90,24	71,60%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	371,09	74,50%
VADOMOJON	Jaen	163,20	114,94	70,40%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,54	50,00%
CALA	Sevilla	58,80	19,52	33,20%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	14,75	72,70%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	154,86	72,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,33	52,40%
HUESNA	Sevilla	134,60	109,97	81,70%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	81,58	72,10%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,43	68,20%
MELONARES	Sevilla	185,60	124,29	67,00%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	42,40	57,50%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	24,95	38,70%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,37	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,66	98,10%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,84	98,70%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,71	97,60%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,24	80,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,62	95,30%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,20	95,80%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,73	82,00%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	9,37	15,20%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,52	6,50%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,50	57,00%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	60,46	68,90%
BEZGAR	Granada	52,9	44,57	84,30%
RULES	Granada	110,8	88,41	79,80%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	39,82	59,90%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,06	44,80%
CASASOLA	Málaga	23,5	12,59	53,70%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	120,62	78,70%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	106,22	84,50%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	42,25	68,30%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	135,31	81,80%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	14,03	96,10%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,74	48,00%
BARBATE	Cadiz	228,1	147,68	64,70%
BORNOS	Cadiz	200,2	123,49	61,70%
CELEMIN	Cadiz	44,8	23,99	53,50%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	620,87	77,60%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	67,15	49,60%
ZAHARA	Cadiz	222,7	215,77	96,90%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	467,91	73,80%
CHANZA	Huelva	341,4	221,57	64,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	10,49	58,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	34,63	81,30%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,92	66,00%
PIEDRAS	Huelva	59,5	45,34	76,20%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.287,90 69,52%

Situación de los embalses a 15 de junio de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (14/06/12)	En una semana (08/06/12)	EN 1 AÑO (14/06/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.215,70	-1,70	-13,18	-290,60	73,60%	74,40%	91,20%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1041,30	-0,95	-8,62	-207,45	75,84%	76,46%	90,94%
BARBATE	278,6	174,40	-0,70	-4,56	-83,15	62,60%	64,24%	92,45%
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	1.215,70	-1,70	-13,18	-290,60	73,60%	74,40%	91,20%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.556,70	-15,58	-109,82	-1.500,41	69,58%	70,96%	88,37%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	3.981,80	-10,94	-83,35	-965,74	71,02%	72,51%	88,24%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	276,1	-0,96	-5,84	-119,12	68,45%	69,90%	97,99%
SEVILLA	600,3	392,6	-0,56	-4,32	-120,59	65,40%	66,12%	85,48%
ALTO GENIL	245,0	196,4	-0,61	-4,18	-36,56	80,15%	81,86%	95,08%
JAÉN	50,7	29,3	-0,36	-0,50	-9,72	57,74%	58,73%	76,91%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	119,1	-0,32	-2,24	-37,32	45,41%	46,27%	59,65%
RUMBLAR	126,0	90,2	-0,29	-1,53	-30,23	71,62%	72,84%	95,61%
ALMONTE MARISMAS	20,3	14,7	-0,01	-0,07	-5,92	72,66%	72,99%	100,00%
VIAR	212,8	154,9	-0,99	-5,61	-45,94	72,77%	75,41%	94,36%
RIBERA DE HUESNA	134,6	110	-0,09	-0,75	-18,25	81,70%	82,26%	95,26%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	24,9	-0,21	-0,86	-24,58	33,85%	35,02%	67,20%
SALADO DE MORÓN	64,4	24,9	-0,12	-1,23	-35,58	38,74%	40,65%	93,99%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.273,50	-7,96	-61,66	-540,29	69,99%	71,89%	86,62%
GRANADA	1.021,10	658,9	-1,12	-7,94	-87,16	64,52%	65,30%	73,06%
HUELVA	302,1	256,6	-0,40	-3,12	-44,31	84,93%	85,96%	99,59%
JAÉN	2.457,90	1.737,60	-4,35	-26,31	-560,69	70,70%	71,77%	93,51%
SEVILLA	956,2	630,1	-1,74	-10,79	-267,97	65,90%	67,02%	93,92%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	727,80	-1,39	-9,01	-231,52	61,83%	62,60%	81,50%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	135,3	-0,16	-1,16	-29,78	81,81%	82,51%	99,81%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	107	-0,23	-1,67	-53,56	63,18%	64,17%	94,82%
GRANADA	163,7	133	-0,13	-0,93	-21,33	81,24%	81,80%	94,27%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	9,4	-0,04	-0,3	-16,82	15,19%	15,68%	42,46%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	213,7	-0,61	-3,5	-80,68	69,76%	70,90%	96,09%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	19,9	-0,06	-0,45	-18,09	8,92%	9,12%	17,03%
CADIZ	169,3	107	-0,23	-1,67	-53,56	63,18%	64,17%	94,82%
GRANADA	163,7	133	-0,13	-0,93	-21,33	81,24%	81,80%	94,27%
MÁLAGA	620,95	467,9	-0,97	-5,96	-138,55	75,35%	76,31%	97,66%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	787,90	-1,19	-8,02	-212,58	71,11%	71,84%	90,30%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	787,90	-1,19	-8,02	-212,58	71,11%	71,84%	90,30%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	787,90	-1,19	-8,02	-212,58	71,11%	71,84%	90,30%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.287,90	-19,87	-140,03	-2.235,11	69,52%	70,69%	88,27%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	19,88	8,9%	38,0
CADIZ	1.821,0	1.322,68	72,6%	1.666,8
CORDOBA	3.248,2	2.273,46	70,0%	2.813,8
GRANADA	1.184,8	791,85	66,8%	900,3
HUELVA	1.410,0	1.044,43	74,1%	1.301,3
JAEN	2.457,9	1.737,61	70,7%	2.298,3
MALAGA	621,0	467,86	75,3%	606,4
SEVILLA	956,2	630,10	65,9%	898,1
ANDALUCIA	11.922,0	8.287,88	69,52%	10.523,0

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *La recolección de los cereales y las leguminosas de invierno va finalizando en las zonas más adelantadas. En general, se están obteniendo unos malos resultados en cuanto a rendimientos en los secanos debido a la falta de agua que han sufrido estos cultivos a lo largo de su ciclo.*
- *El día 12 de junio abrió sus puertas la fábrica de remolacha azucarera de Jerez, comenzando las recolecciones con un ligero retraso en relación a un año normal.*
- *Prosigue su desarrollo el algodón sin problemas.*
- *Finalizando en la costa mediterránea la campaña de hortícolas protegidas, al tiempo que se inicia en toda la Comunidad la de verano.*
- *Ya ha finalizado la campaña de la fresa de Huelva, y continúan las de frambuesa, arándanos y moras.*
- *En los viñedos de muchas zonas prosiguen los tratamientos preventivos contra mildiu y oidio.*
- *Prosigue la recolección de melocotones, nectarinas y cerezas.*

CEREALES

De invierno: Por provincias la situación es la siguiente:

En la provincia de **Almería**, se recogen avenas y cebadas en todas las zonas cerealistas. A causa de la escasez de agua de lluvia que estos cultivos han recibido a lo largo del año, los rendimientos de los campos que se llegan a segar están siendo muy bajos, dejándose sin recoger una importante superficie.

Cádiz, es quizás la provincia en la que las escasas lluvias que han caído a lo largo del ciclo de los cereales han llegado en los momentos más oportunos motivo por el cual quizá vaya a ser la que más porcentaje de superficie siegue y la que mejores resultados alcance. En principio los campos más adelantados son los que peores rendimientos van a obtener aunque los resultados van a ser muy diferentes de unos lugares a otros e incluso dentro de la misma zona la horquilla va a estar entre los 500 Kg/ha y los 2.000/2.500 Kg/ha. En las recolecciones del triticale (unas 8.500 has) se están obteniendo rendimientos entre 1.000 y 1.700 Kg/ha. Los técnicos de Agroseguros están siendo requeridos en la mayoría de las zonas para realizar valoraciones de daños en las fincas que habían realizado seguros de rendimientos.

En **Córdoba**, en la Campiña y la Vega el **cereal de invierno que se ha regado**, en su mayor parte trigo duro, se encuentra en estado fenológico dominante de trigo maduro y está empezando a generalizarse la recolección, obteniéndose valores medios de rendimientos por hectárea y un trigo de buena calidad. El año tan seco hace que la rentabilidad del cultivo no sea la habitual ya que a pesar de que el rendimiento por hectárea y el precio

del grano son aceptables para una campaña media, los gastos han sido muy elevados, principalmente por el aporte de agua de riego. Bastante **cereal de secano** no se ha cosechado para grano (algunas parcelas lo hicieron anteriormente para forraje) y en otras se ha levantado el cultivo directamente. En los recogidos para grano se están obteniendo rendimientos muy bajos, en torno a 300 kg/ha, lo que prácticamente no compensa los costes de recolección.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, está finalizando el proceso de maduración de granos. Se inicia la recolección en cebadas de secano, así como el empacado y retirada de paja en parcelas recolectadas. En cultivos de cebada y avena predomina el estado de grano duro y en trigos el estado de grano pastoso blando y duro. En las **Altiplanicies**, se acelera la maduración de todos los cereales de invierno y primavera, siendo la cebada el cultivo en el que se ha iniciado la recolección en contadas explotaciones, siendo la próxima semana cuando se generalicen estas siegas.

En la provincia de **Huelva**, continúa la recolección en aquellas fincas en las que se considera rentable. En las que no, se deja para pasto de animales o para heno. Se avanza en una faena que hasta el momento se extiende al 30-40% del total de superficie. Como comentábamos la semana pasada los rendimientos oscilan entre los 700- 1.000 kg/ha casi más cerca de la primera que de la última cifra (especialmente en el rendimiento del trigo blando). En trigo duro parece que se obtiene un rendimiento algo mejor: (850-1.000 kg/ha de media). A la vista de esta situación, de estos rendimientos, empleados de Agroseguros visitan

cooperativas para concretar indemnizaciones. El triticale aún no se está recogiendo aunque el rendimiento va en el mismo sentido que los apuntados arriba.

En **Jaén**, desde la **Comarca del Condado** nos informan que en las parcelas segadas y cosechadas hay ganado aprovechando el rastrojo. El trigo, se encuentra en fase de grano cosechable, la cebada se ha recogido ya con rendimientos bajos y la avena se está cosechando. Desde la **Comarca de la Sierra de Segura** nos informan que todos los cereales están maduros en fase de grano cosechable. Se ha iniciado la siega de las cebadas, algunas para forraje. En general los rendimientos están por debajo de la media.

En **Málaga**, en la comarca de **Estepona**, continúan su ciclo estos cultivos estando en fase de llenado/maduración del grano y en la de **Vélez Málaga** se realiza la siega. En la comarca de **Antequera**, se inicia la recolección de los cereales.

En **Sevilla**, está finalizando la recolección en toda la provincia. Los rendimientos medios en secano oscilan alrededor de los 550 kg/ha, con una horquilla amplia entre 200 y 2.000 kg/ha. No obstante dado que gran parte de las parcelas se dejarán sin recolectar, los rendimientos medios esperados, como media provincial, en función de las hectáreas sembradas, en secano no superarán los 200-250 kg/ha. Asimismo ha comenzado la recolección de regadío, y aquí los números cambian ya que están sobre los 4.500 a 5.000 kg/ha. En general, se está viendo que **la calidad de la cosecha** está siendo buena, superior a la de un año normal, con un peso específico entre 74/80, una vitrosidad rondando la cifra de 80 y un índice de proteínas excelente.

De primavera: En toda la **Vega del Guadalquivir**, el cultivo del **maíz** evoluciona bien y tiene más de un metro de altura y los penachos fuera, se le aplican abonos nitrogenados viéndose favorecido por las temperaturas de la semana. Se ha sembrado mayor superficie de maíz que en las últimas campañas, estimándose la misma en 33.600 has, un 9% más que el año pasado y hasta un 38% más que la que hubo de media en los años 2007/2010.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega** continúan algunas siembras de **maíz** con variedades de ciclo corto en parcelas recolectadas de ajos, habas y forrajes de primavera. Las siembras más precoces de la campaña continúan en crecimiento con altura de plantas de hasta 1,5 m. En **Las Altiplanicies**, el **maíz** continúa en fase de desarrollo vegetativo con emisión de hojas. Se dan riegos con abundante fertilización nitrogenada y pases de cultivador.

En **Sevilla**, las favorables condiciones climatológicas de las últimas semanas han beneficiado a las siembras del arroz que se han llevado a cabo sin problemas. Actualmente se está en plena campaña de tratamientos herbicidas contra junquillo (*Cyperus diformis* L), arbolito (*Ammania* spp) y otras malas hierbas típicas de Las Marismas.

En la provincia de **Cádiz**, como ya comentábamos la semana pasada finalizó la siembra del **arroz**. En algunos tablares, el viento de Levante hizo daño, por lo que se sembró de nuevo. La tendencia de este cultivo en la comarca de la Janda ha sido sembrar lo más temprano posible para huir de la piricularia que afecta en el mes de septiembre con las nieblas y la alta humedad siendo la variedad más utilizada la Puntal.

LEGUMINOSAS GRANO

Se siguen cosechando las siembras de **habas, yeros, altramuces y vezas para grano** con unos rendimientos bajos, alrededor de 800 a 1.200 kg/ha para habas e inferiores para el resto de los cultivos del grupo, lo que al parecer va a ser la tónica del año. No obstante ya se confirmará cuando avance algo más la campaña.

De todas formas son muchas las zonas sin posibilidad de recolección de legumbres grano al tener las plantas un tamaño muy bajo y haber emitido escasas vainas y mal granadas.

Los garbanzos continúan su desarrollo con normalidad iniciándose el secado.

CULTIVOS FORRAJEROS

Se solapan las operaciones de corta, empacado, retirada de la producción, riegos y crecimiento de brotes, para el tercer turno de corta de la alfalfa.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Prosigue la recolección de la superficie sembrada en Andalucía de **patata temprana** de la que se estima que este año se van a recoger unas 10.000 has de las cuales el 47% están en la provincia de Sevilla.

En las **patatas de media estación**, continúa el desarrollo vegetativo con normalidad. Las plantas muestran la floración iniciando el desprendimiento natural de las primeras flores. Se están dando riegos frecuentes y aportando abonos potásicos para el engorde en la finalización de la patata. Igualmente se están realizando labores de aporcado ya que el desarrollo ha sido bastante rápido y se encuentra un poco descubierta y también para crearle un "monte de tierra movida" para la ubicación de la patata en el engorde. También se están aplicando tratamientos con fitosanitarios aunque en general el cultivo está bastante limpio de plagas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: La campaña remolachera en la Zona Sur comenzó el día 12 de junio con la apertura de la fábrica Azucarera de Jerez de la Frontera. La firma Azucarera estima que en la Zona Sur se recogerán 500.000 tns de remolacha equivalente a 75.000 tns de azúcar, "un poco menos" que el año pasado al haberse reducido las siembras en 1.000 has, aunque mejorará la productividad por hectárea.

En las 7.500 has cultivadas esta campaña 2011-2012 se obtendrán unos rendimientos de 70 tns de remolacha tipo (16 grados de polarización o riqueza en azúcar) por hectárea, frente a las 63 tns del ejercicio anterior, según la Azucarera. La mejora se debe al adelanto de las siembras en 20 días y a las favorables condiciones climáticas para este cultivo pues al ser un año seco con ausencia de humedad y sin problemas en los suministros de agua, no ha habido apenas problemas de enfermedades.

En **Sevilla**, en la zona de **Lebrija-Las Cabezas**, la mayor zona de concentración remolachera de la provincia, el cultivo se está regando cada 10-12 días. Se esperan unos rendimientos de alrededor de 70.000 kgs/ha de remolacha tipo. En algunas parcelas, hay problemas de roya y lixus, que aún están siendo tratados.

Oleaginosas: En la provincia de **Córdoba** el **girasol** prosigue en estados fenológicos muy diferentes, dependiendo de la época de siembra y de la proximidad entre el momento de la siembra y las precipitaciones primaverales. La siembra de este cultivo se ha reducido bastante en la provincia, se estima que en torno a 32.000 has, lo que supone un 60% de la superficie media cultivada en la provincia en los últimos cinco años. El desarrollo del mismo está muy condicionado por la escasez de lluvias: como estado fenológico más adelantado, plena floración para los sembrados tempranos, que tuvieron que regarse para nacer, allí donde se pudo, pero la mayoría se encuentran entre la fase de crecimiento longitudinal del tallo y la aparición del capítulo.

En **Huelva**, se aprecia un buen desarrollo y una buena apariencia del cultivo del **girasol**, pero se teme que evolucione con problemas al no haber en el subsuelo humedad suficiente para mantener el desarrollo de las plantas por mucho más tiempo.

En **Málaga**, el cultivo del girasol va este año bastante retrasado en relación a un año normal.

En la provincia de **Sevilla**, en la comarca del **Bajo Guadalquivir**, el **girasol** se encuentra en el inicio de floración. En general, a nivel provincial, hay que distinguir las parcelas sembradas en la primera semana de abril, aprovechando un claro de lluvias y las sembradas a final de ese mes y primera semana de mayo pero en ambos casos el cultivo presenta pocas perspectivas de producción.

Textil: En la provincia de **Cádiz** el estadio fenológico dominante en el cultivo del **algodón** de las zonas más adelantadas es, desarrollo vegetativo y como estado más avanzado se observan los primeros botones. Se están distribuyendo de los sistemas de riego.

En la provincia de **Córdoba**, el **algodón** continúa en crecimiento vegetativo y en las parcelas más adelantadas se observan los primeros botones. Actualmente se realizan pases de regabina y escardas manuales, y en algunas parcelas han empezado los abonados de cobertera.

En **Sevilla**, en la zona de **Lebrija-Las Cabezas**, la fenología predominante del **algodón** se encuentra entre 5 a 8 hojas. En las parcelas más adelantadas se observa el estado fenológico B (botones florales). Prosigue el retraso en el cultivo de 15-20 días en relación a un año normal. Hay que resaltar que de las 41.639 has de algodón, sembradas el pasado año en la provincia, 12.258 has (29.44%), se sembraron en el Ambito Territorial de la Oficina Comarcal Agraria de "Las Marismas".

Tomate de Industria: En **Sevilla**, en la zona del **Bajo Guadalquivir**, su fenología es de un 55% de la superficie cultivada cubriendo lomos. En general vegeta bien sin problemas fitosanitarios destacables.

Otros: En los campos sembrados de **adormidera** finaliza el ciclo del cultivo.

En la comarca de Ronda de la provincia de **Málaga** el cultivo del **cilantro** se encuentra ya con el grano formado y con buen porte.

Las **matalahúvas** se encuentran en buen estado vegetativo, comienza la floración de las más tempranas. Continúan las escardas manuales y ya ha finalizado la aplicación de herbicidas.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

La mayor parte de invernaderos, se encuentran ya sin cultivo realizando labores preparatorias, como la retirada de restos de cosecha con aportación de materia orgánica, labrado de suelo en los invernaderos sin enarenado y a continuación se realiza la desinfección de suelo por medio de solarización con incorporación de desinfectantes del suelo para aumentar la eficacia de la misma buscando un efecto más rápido sobre las plagas, enfermedades y eliminación de malas hierbas.

Pimientos: Se han arrancado casi todas las plantaciones de esta hortaliza. Como ya se ha comentado, en muchos invernaderos se realiza la labor de solarización, siendo ésta una practica que se efectúa todos los años o bien alternándola cada dos años.

Tomate: Quedan algunos invernaderos en cultivo, aprovechando los últimos frutos de las matas, pero en la mayoría de los casos, se están realizando las labores de preparación para la próxima campaña.

Berenjenas: La solarización de los invernaderos que han tenido este cultivo es norma general.

Pepinos: Siguen algunos invernaderos con pepino Corto y Francés, sobre todo para el mercado interior.

Calabacín: En este cultivo no es tan necesaria la solarización como en otras hortalizas, por la brevedad de su ciclo productivo, que reduce las posibilidades de implantación de enfermedades y plagas en el cultivo, y dado que además el calabacín es un cultivo recurrente para los invernaderos más obsoletos y con una hermeticidad más precaria lo que provoca una efectividad menor de esta técnica. De todas formas es recomendable la instalación como método de desinfección.

Melón y Sandía: Empieza a disminuir la producción de **melón**, porque las explotaciones con cultivo al aire libre han iniciado ya su recolección. Predominan partidas de las variedades tipo Piel de Sapo y Amarillo.

En las **sandías** disminuyen también las recolecciones por el inicio de las producciones al aire libre con lo que los precios pagados tienden a la baja.

Semilleros: Los semilleros de **Adra, Berja** y algunos de **El Ejido**, están aumentando las siembras de **pimiento** de los tipos Lamuyo Rojo y Amarillo con destino a los invernaderos que hacen plantaciones más tempranas en Adra y zonas altas de la Comarca. Para Roquetas de Mar, Vícar y la Mojónera, zonas más tardías, se están realizando siembras del tipo California Amarillo.

En la provincia de **Cádiz**, concretamente en la comarca de **La Janda**, las parcelas de hortalizas extensivas (puerros, chirivías, zanahorias, remolacha de mesa, etc.) continúan recolectándose y en su caso una vez finalizada la parcela se procede a su alzado, al objeto de iniciar una nueva siembra. En los invernaderos continúa la recolección de tomates, pimientos, judías, melones y sandías.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

Comarca de **La Vega:**

Habas: Ha finalizado la recolección para aprovechamiento de granos para pienso o semilla.

Espárragos: Tras finalizar la recolección, todas las parcelas se encuentran en crecimiento de esparragueras en las que se hacen riegos,

aporcados y escardas para control de malas hierbas.

Ajos: La gran mayoría de ajos chinos se encuentran recolectados con la producción en fase de secado en campo o en los almacenes de confección.

Cebollas: Las parcelas sembradas de cebollas tempranas (Babosa, Liria, etc.) están en plena recolección o pendientes de ella. Las variedades tardías (Reca, grano de oro, etc.) continúan en pleno proceso de crecimiento de bulbos.

Alcachofa: Continúa la recolección con normalidad.

Comarca de **Las Hoyas de Baza y Guadix:**

Lechugas: Continúan las labores de cultivo que se solapan con tareas de recolección en variedades de tipo Iceberg, siendo éstas las que casi de un modo generalizado se cultivan en estas zonas.

Pimientos y guindillas: En fase de crecimiento vegetativo. Se dan riegos y se eliminan hierbas. El arraigo no ha sido muy bueno, principalmente a causa de las elevadas temperaturas alcanzadas en la época de trasplante, habiéndose tenido que recurrir a reponer marras de plantación.

Sandía y melón: Continúan estando bajo protección de microtúnel que comienzan a ser retirados.

Por otra parte, la situación de los cultivos **hortícolas protegidos** en esta misma provincia es la siguiente:

En la comarca de **La Costa:**

Tomate: La plaga de la Tutta absoluta se está generalizando en toda la comarca. El blanqueo se mantiene. Finalizan las plantaciones de otoño. Las plantaciones de primavera están en producción destacando las variedades de asurcado y de tomate Cherry (cereza). Las colmenas de abejas han realizado labores de polinización de forma generalizada en esta semana.

Judías: Cultivo que se ha extendido mucho, esperándose una gran producción para las próximas semanas. Los agricultores manifiestan cierto desánimo debido a la caída que ha experimentado el precio.

El fruto se está dando con buena calidad. Las plagas y enfermedades no son obstáculo para su desarrollo. La variedad predominante es la Helda.

Pepino: Al igual que en el tomate y otros cultivos los invernaderos se han blanqueado. Cultivo en recolección con un buen desarrollo vegetativo, alcanzando el emparrillado de los invernaderos. Se aprecian entrenudos cortos consecuencia de las temperaturas primaverales obtenidas. La presencia de trip (*Franklinella Occidentalis*) y de ácaros es patente.

Pimiento: Al igual que para otros cultivos, los techos de los invernaderos han sido blanqueados. Se observan frutos en recolección, formación y

cuajado. Buen desarrollo de flores y botones florales. Se entutoran las plantaciones.

Sandías y Melones: Actualmente tanto los melones como las sandías están en recolección y los cultivos que aún no han alcanzado el punto de corte se encuentran en el proceso de maduración, esperándose que en las siguientes semanas alcancen los grados brix y los aspectos morfológicos que los condicionan, con objeto de que sean aptos para su comercialización.

En la zona de **Las Altiplanicies**.

Tomate Cherry: Las plantas alcanzan los 50-70 centímetros y se continúa con su entutorado, deshojado y poda. Aumenta el grosor de los tomates de las inflorescencias de pisos inferiores donde alcanzan tamaños de 0,5 a 1 centímetro. Estas inflorescencias, son por lo general de un número inferior de frutos a los que actualmente están emitiendo las de pisos superiores. Es generalizada la suelta de abejorros en los umbráculos.

En **Huelva** la situación de los frutos rojos a final de semana era la siguiente: La campaña de las **fresas** se puede dar por finalizada. El sector se muestra satisfecho por la evolución general de la misma al alcanzarse una producción suficiente, calidad media buena y precio adecuado a la rentabilidad esperada. Actualmente se retiran plásticos transparentes de protección y plástico negro de plantación. Se gradean las fincas y como muestra o dato indicativo de cómo va la economía del sector, se aprecia una disminución en el aprovechamiento de lomos viejos, con sus correspondientes cintas de riego de reutilización (infraestructura reaprovechada) procedente de campaña anterior para plantar la nueva mata de fresa en la próxima campaña. En **frambuesa** se especula con un crecimiento en la superficie puesta para la próxima campaña, especialmente en la zona del Condado de Huelva (aunque todavía es lógicamente prematura la afirmación). En las plantaciones de **arándanos** el cultivo se encuentra en fase de maduración/producción al alcanzar en general el 4º año de edad desde que fueron puestos (proceso que dura hasta los 8 años como vida media del arbusto). Producción media sobre 1,5 Kg de fruto por planta. La campaña (mediados abril a finales de mayo -principios de junio- según climatología) ya está en sus últimos días. En las **moras** se observa una evolución positiva y en fase de producción, según variedades.

En **Jaén**, las hortalizas de verano, siguen su desarrollo con normalidad, se continúa con la recolección de ajos y se ha iniciado la recolección de cebolletas. Las plantas de habas se están secando, se encuentra próxima a finalizar la campaña de recolección.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla Babosa**, está próxima la

recolección. Se están finalizando los abonados en los últimos riegos con abonos ricos en potasio para aumentar el tramo final del engorde, para el aumento de peso y aumento de rendimientos por Ha. Las parcelas se encuentran con un buen desarrollo, esperándose una producción alta, con rendimientos sobre los 40.000 y 50.000 kg/ha. En las plantaciones de **espárragos** está finalizando la recolección. Algunas parcelas se han dejado ya en retirada para crear esparragueras que serán las que creen los nódulos de la cosecha del espárrago del año siguiente. En la comarca de **Cártama** prosigue la recolección de melones cuya plantación fue en túneles bajo plástico. El cultivo de tomate sigue siendo inferior que otros años como consecuencia de la Tuta y la climatología.

CÍTRICOS

En prácticamente todas las zonas productoras de Andalucía la fenología más frecuente es I1/I2 "Cuajado del fruto/Cierre del cáliz". Destacar, respecto a la campaña pasada, el retraso de la fenología en aproximadamente 7 días.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es I1/I2 "Cuajado de fruto"/"Cierre del cáliz". En las variedades más adelantadas, se empieza a observar el estado fenológico J "fruto al 40% de desarrollo".

Se están sacando algunas **naranjas** Valencia Late y **limones** Verna.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos:

Almendro:

En **Almería**, la falta de agua puede perjudicar la correcta evolución de las almendras que ya alcanzan su tamaño definitivo.

En la provincia de **Granada**, en la **Vega**, los frutos del almendro presentan tamaño definitivo en pleno proceso de endurecimiento de cáscara y pepita. En las **Altiplanicies**, tamaño definitivo de almendra que comienza a endurecerse. La vegetación sigue frondosa y por el momento no acusa la sequía.

En **Jaén**, el cultivo del almendro continúa en estado de fruto tierno, desarrollándose normalmente.

En **Málaga**, los frutos del almendro presentan un buen tamaño pero algunas plantaciones muestran problemas sanitarios y poca vegetación. Las almendras están todas endurecidas.

Nogal y Castaño:

Los **nogales** se encuentran en buen estado vegetativo continuando los tratamientos con fungicidas. Las **nueces** ya tienen un tamaño parecido a las aceitunas en estado de recolección. Se dan riegos de apoyo.

Los **castaños del Valle del Genal** muestran un aceptable desarrollo vegetativo.

Frutales de hueso:

En la **provincia de Granada, en la comarca de La Vega**, continúa el predominio de crecimiento de frutas en la mayoría de especies y variedades excepto en cerezos y albaricoques que se encuentran en recolección, recolectados o próximos a la misma. En las comarcas de las Altiplanicies, los melocotoneros se encuentran en fase de engrosamiento de fruto. Las labores de aclareo se dan por finalizadas. En los albaricoqueros se inicia el cambio de tonalidad en los frutos que marca el inicio de la fase de maduración, y en los cerezos en fase de recolección de las variedades tardías.

En **Huelva** continúa la recolección de variedades tempranas, aunque realmente, en esta provincia no son las más importantes, éstas son las extratempranas, las cuales sufrieron mucho en su cuajado y desarrollo la climatología adversa de febrero-marzo.

En **Sevilla**, las variedades extratempranas de **melocotones y nectarinas** se vieron muy afectadas por los fríos de febrero y marzo y apenas han dado cosecha. Por este motivo la campaña de comercialización se ve bastante más retrasada que otros años recogiendo en estos momentos las variedades tempranas.

Frutales de pepita: Con la salvedad de las **peras** de San Juan, este tipo de fruta se encuentra más retrasada, cuajando las variedades más tardías y engrosado el fruto en diferentes tamaños los más adelantados.

Subtropicales:

En la provincia de **Granada** la situación por especies es la siguiente:

Chirimoyo: Las plantaciones que dieron sus frutos en invierno muestran los brotes de hoja y las yemas de flor.

Aguacate: En general se puede decir que está en plena floración con una fenología general distribuida de la siguiente forma: F (estado en el que se producen dos aperturas, una como estado femenino y otra como estado masculino) y G (Marchitez de tépalos desde el ápice hacia la base). En la provincia de Málaga y concretamente en la comarca de Estepona, el cultivo está en estado I. En la zona de Vélez Málaga se ha observado algo de caída de flor y fruto recién cuajado a causa del viento terral.

Mangos: Se encuentran las plantaciones en floración, cuajando y formando los primeros frutos.

VIÑEDO

En las principales zonas productoras la situación es la siguiente:

En **Cádiz, en la comarca del Litoral**, va finalizando el amarre de los pámpanos a los hilos de alambre a medida que éstos se desarrollan, labor

que está resultando muy beneficiosa al evitar daños mecánicos. Las labores del suelo continúan, con objeto de mantenerlo libre de malas hierbas y mantener la humedad. El estado fenológico dominante en la zona va desde el "I", (floración) al "K" (bayas con tamaño de un guisante).

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "K" (Grano tamaño guisante) y como más adelantado "L" (Cerramiento de racimo) en la zona de Las Arenas. Hay que destacar que los periodos de cambios bruscos de temperaturas que tuvieron lugar durante la floración, han influido en el cuajado de las flores.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúan las operaciones de poda en verde con eliminación de sarmientos no productivos, despuentes y deshojados para favorecer a los sarmientos definitivos, airear la vegetación y controlar la producción. En fenología se observa un gran crecimiento en todos los sarmientos y en racimos finaliza la floración con bayas desde el tamaño perdigón hasta el tamaño guisante según la zona y variedad de que se trate. En **la Costa**, las plantaciones se encuentran concentradas principalmente en los términos municipales de Lobres, Molvízar e Itrabo. Los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. El estado fenológico es (I), formación o cierna y (J) cuajado. Se está realizando la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente). En las **Altiplanicies**, estado de cuajado de fruto. En algunas explotaciones se realizan deshojados y eliminación de pámpanos secundarios para favorecer la ventilación.

En la provincia de **Málaga** en la comarca de **Estepona** se observa el estado grano tamaño guisante. Se aplican tratamientos con azufre de forma generalizada. En la comarca de **Ronda** el viñedo se encuentra en buen estado vegetativo. Continúa la eliminación de brotes y alzado de alambres. Se dan pases de cultivador para eliminar malas hierbas y tratamientos con azufre. En la comarca de **Antequera** se están terminando los aclareos (despampano) en todas las variedades Blancas. Las viñas en general se han desarrollado mucho, por lo cual en las espalderas se están realizado algunos amarres ya que los vientos en esta zona son bastante generalizados y fuertes.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es G2 (fruto cuajado). Las Zonas Biológicas más atrasadas son Subbética Septentrional, Subbética Meridional, Subbética Central y Campiña Baja Oriental, con G1 (caída de pétalos).

En **Granada** en la comarca **La Vega**, continúan los riegos con gran actividad debido al déficit de lluvia acumulada. En fenología se observa un gran

avance en este periodo predominando el estado G (frutos cuajados) y en zonas más tempranas se observa frutos en crecimiento con tamaño de grano de pimienta y algunos de ellos en caída fisiológica después del cuajado. En la **Costa**, se aprecia el estado (FII), plena floración. La mayoría de las flores están abiertas y hay abundancia de polen en el ambiente, y el estado (G) fruto cuajado. El ovario fecundado se agranda y aparece claramente la aceituna cuajada. Los pétalos se marchitan y caen. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el estado fruto cuajado con caída generalizada de pétalos. En las zonas afectadas de helada, el cuaje ha sido deficitario y se aprecian escasos frutos por inflorescencia. Las perspectivas de cosecha son malas. Se realizan podas de varetas ó chupones.

En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (Fruto cuajado) y como estado más avanzado H (Endurecimiento del hueso), siendo la Zona Biológica más atrasada, Sierra Ahillos y San Pedro, situada al Sur de la provincia, mientras que la más adelantada es Sierra Morena, que se encuentran al Noroeste de la misma. En cuanto al estado de floración del cultivo en la provincia, ésta, se encuentra en un 80% de media provincial, encontrándose presente en el 100% de las ECB muestreadas. Destaca la Zona Biológica de Mágina Norte y Loma baja, con un valor medio del 100% de floración. Desde la comarca de Sierra de Segura nos informan que en las zonas más altas los árboles todavía se encuentran en plena floración. Se observa un cuajado muy deficiente, en muchos casos con fallos de polinización (abundancia de aceitunas partenocárpicas).

2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones– de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2012.

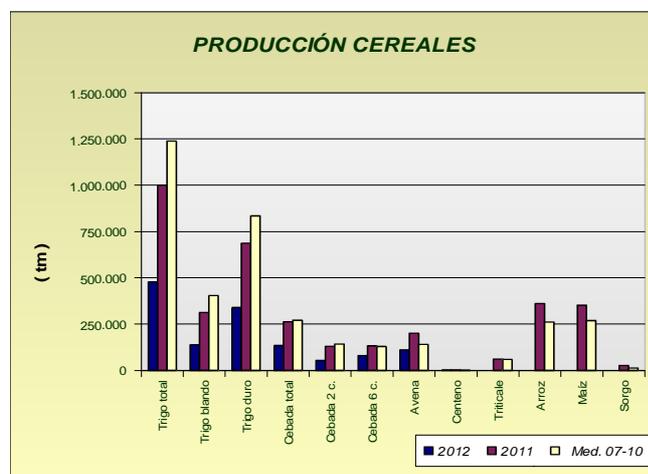
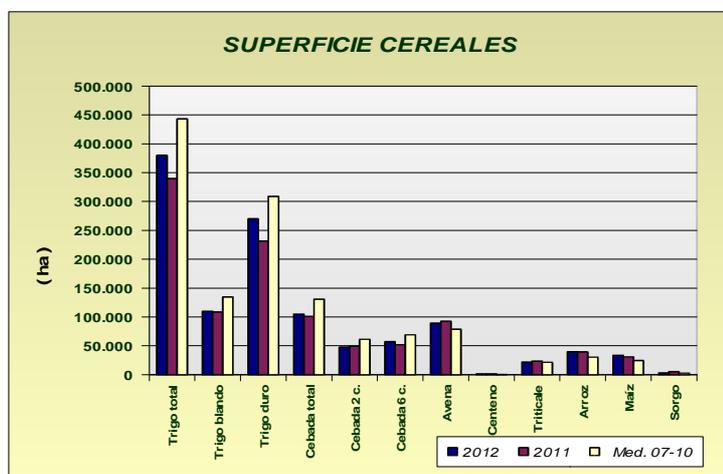
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 12%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 1% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -14% menor. La cebada total por su parte aumenta un 4% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-3%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (10%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -20%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena, centeno y triticale un -3%, -8% y -6% respectivamente.

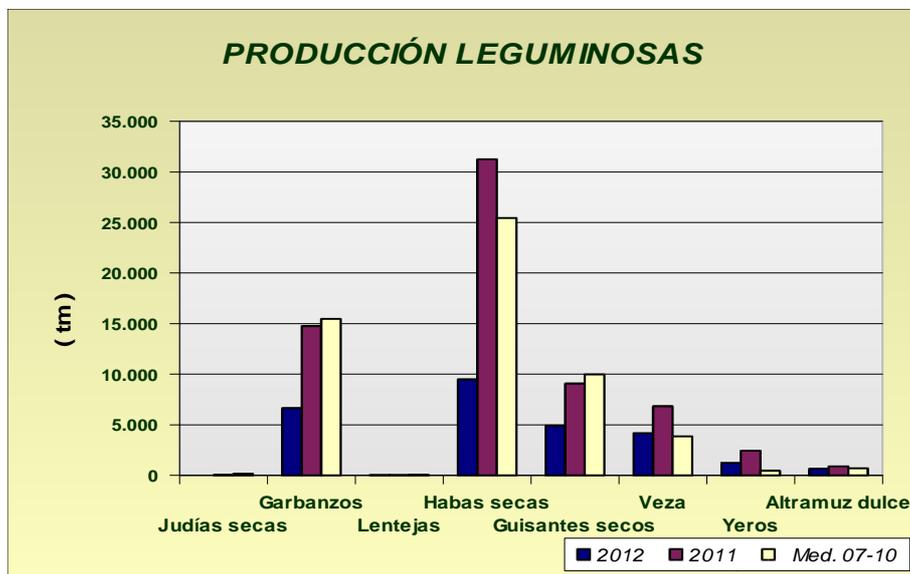
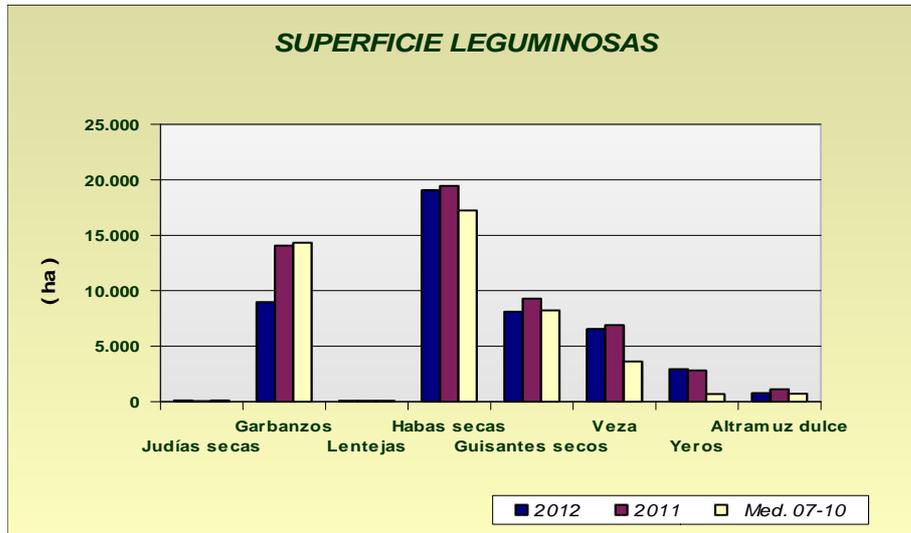
A pesar de estos descensos, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -52% y de cebada total del -49 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -51% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-45%) y centeno (-26%).

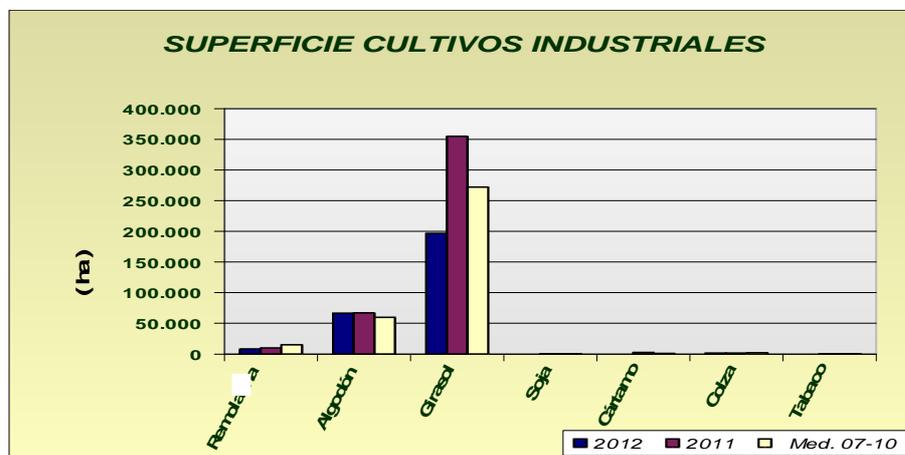
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 9% en relación al año pasado y hasta un 38% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 39% en relación al año pasado.



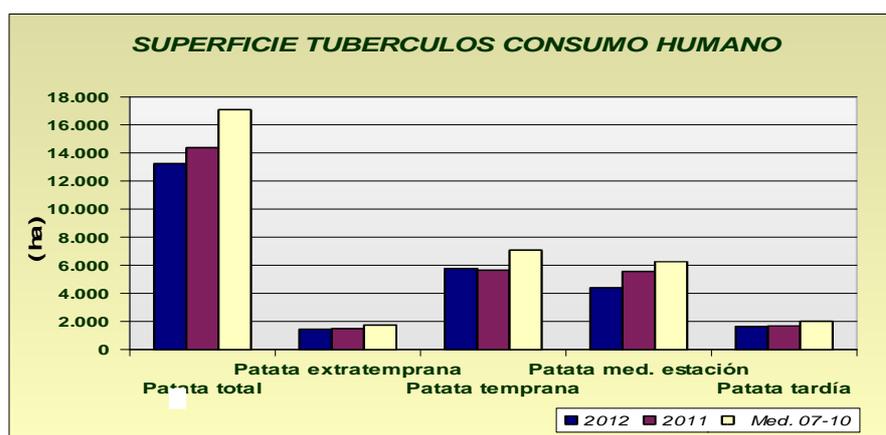
Leguminosas grano: Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 22, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -13%, -2% y 30% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 28% y 89% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



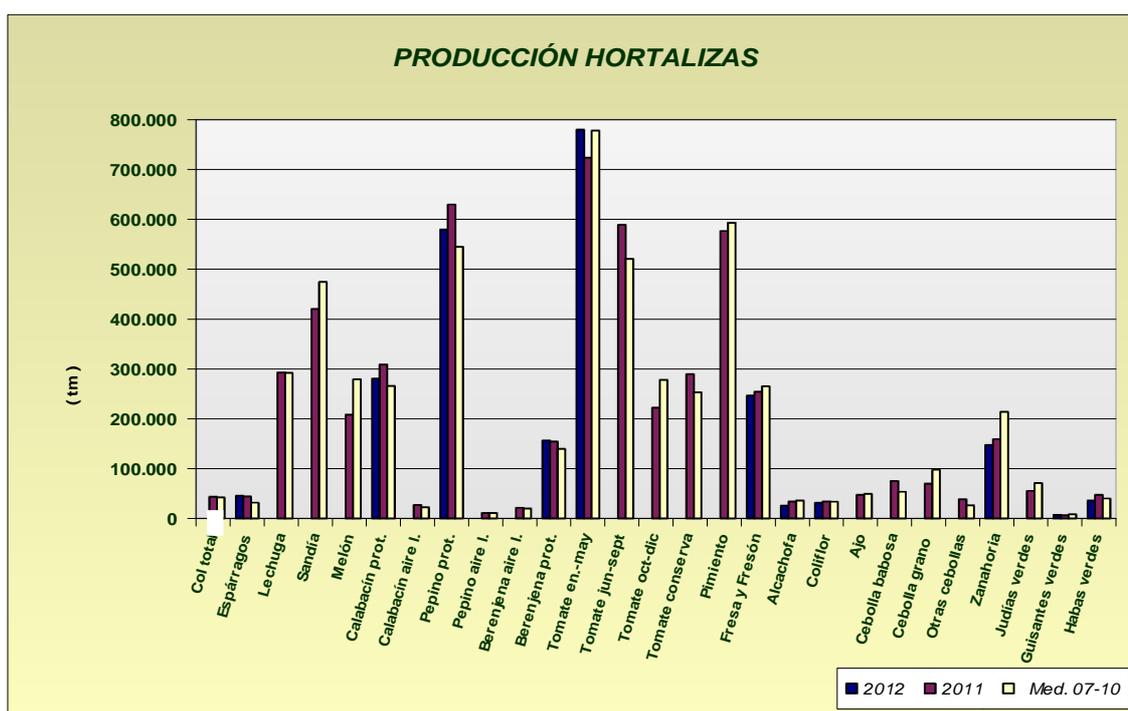
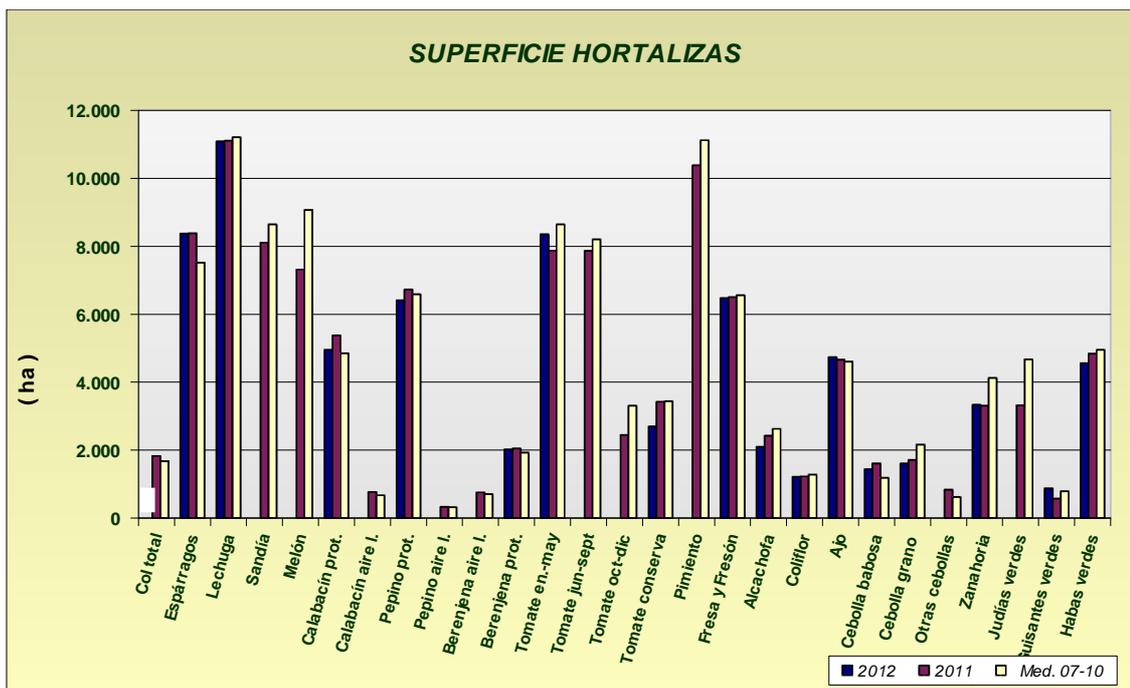
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -18% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -50% menos de girasol, pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de tabaco se ha sembrado una cifra ligeramente inferior a la sembrada en el año 2011.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -2% inferior a la del año anterior y de temprana habrá un 5% más de producción que en 2011.



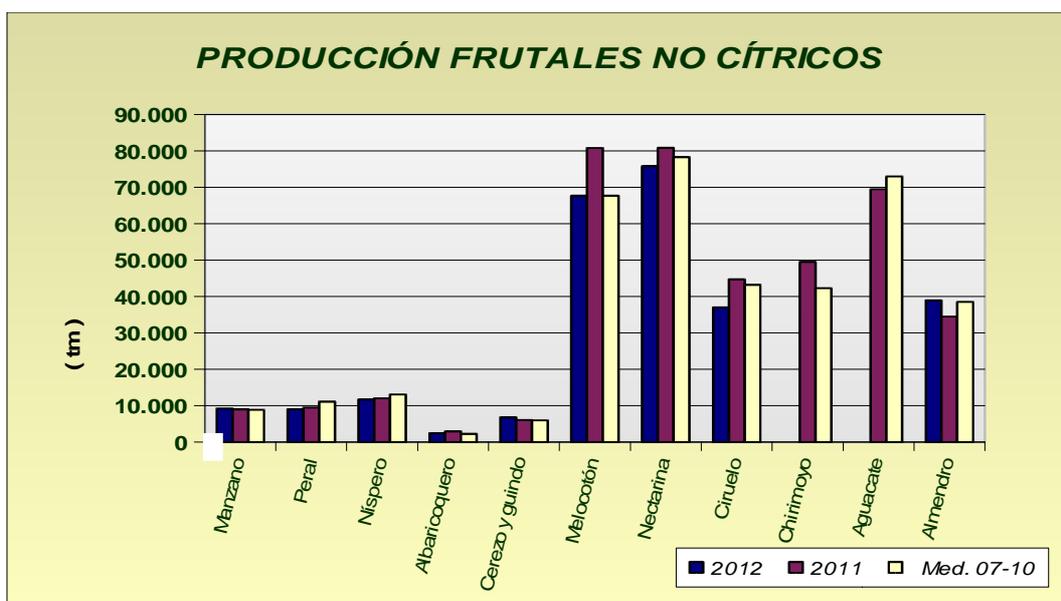
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos en las superficies de alcachofa (-9%), de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-6%) y sobre todo, de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 25%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +53%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de espárragos (-24%), habas verdes (-25%), alcachofa (-12%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (12%), calabacín (15%) y berenjena (8%).



Producción de Frutales: Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -17, melocotonero -11% y ciruelo -17%. En cambio, el cerezo que por entonces aún no había empezado a brotar, se estima que tendrá una producción un 13% superior a la de 2011.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (3%) y baja la de pera (-5%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 13% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	5	379.968	339.823	443.000	5	477.586	1.000.084	1.239.155	12	-14	-52	-61	
Trigo blando	5	109.984	108.543	134.501	5	138.261	313.127	404.206	1	-18	-56	-66	
Trigo duro	5	269.984	231.280	308.853	5	339.325	686.957	834.949	17	-13	-51	-59	
Cebada total	5	104.824	101.133	130.820	5	134.017	262.506	270.758	4	-20	-49	-51	
Cebada 2 carreras	5	47.643	49.185	61.203	5	53.895	129.789	142.008	-3	-22	-58	-62	
Cebada 6 carreras	5	57.181	51.948	69.101	5	80.122	132.717	128.751	10	-17	-40	-38	
Avena	5	89.329	92.502	78.540	5	111.128	200.345	140.629	-3	14	-45	-21	
Centeno	5	1.153	1.252	538	5	1.392	1.873	564	-8	115	-26	147	
Triticale	5	21.837	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2			
Arroz	5	39.428	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz	5	33.592	30.877	24.339			351.726	269.252	9	38			
Sorgo	4	3.193	5.232	2.727			26.470	12.794	-39	17			
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	4	102	54	117			49	159	89	-13			
Garbanzos	5	10.981	14.076	14.342	4	6.652	14.761	15.466	-22	-37	-55	-57	
Lentejas	4	88	69	85	5	35	31	52	28	4	13	-32	
Habas secas	2	19.066	19.469	17.235	5	9.490	31.246	25.448	-2	11	-70	-63	
Guisantes secos	4	8.111	9.283	8.234	5	4.912	9.077	9.978	-13	-1	-46	-51	
Veza	2	6.546	6.904	3.632	5	4.166	6.830	3.862	-5	80	-39	8	
Yeros	2	2.940	2.810	687	5	1.234	2.426	458	5	328	-49	170	
Altramuz dulce	4	776	1.113	726	5	651	888	699	-30	7	-27	-7	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	4	13.241	14.378	17.084			338.842	453.337	-8	-22			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	4	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	4	5.773	5.648	7.077	5	139.234	132.323	195.871	2	-18	5	-29	
Patata media estación	5	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30			
Patata tardía	5	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	8.113	9.839	15.066			613.681	853.574	-18	-46			
Algodón (bruto)	5	65.300	66.968	59.853			173.553	96.411	-2	9			
Girasol	5	175.655	354.729	272.051			502.748	381.919	-50	-35			
Soja	5	30	41	105			138	225	-27	-71			
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.609	1.727	1.940	4	843	2.074	2.619	-7	-17	-59	-68	
Tabaco	5	546	551	528			2.145	1.911	-1	3			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	5	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43			
Alfalfa	3	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	2	4.321	3.116	4.567	5	37.880	30.054	47.035	39	-5	26	-19	
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980					
Espárragos	3	8.368	8.383	7.519	5	33.216	43.853	31.509	0	11	-24	5	
Apio			177	225			4.226	5.842					
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola			390	286			9.345	6.224					
Espinaca	3	518	507	406	5	8.387	8.196	7.153	2	28	2	17	
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1	
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23			
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	5	6.168	6.138	5.532	4	385.515	335.842	288.613	0	12	15	34	
Calabacín protegido	2	5.402	5.373	4.847	2	357.984	308.881	265.951	1	11	16	35	
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23	

Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17	
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17	
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3			
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19	
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4	
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.353	723.969	778.400	6	-3	1	-6	
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19			
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva	5	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26			
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121			576.796	593.391	0	-7			
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6	
Alcachofa	5	2.209	2.420	2.626	5	29.637	33.608	35.965	-9	-16	-12	-18	
Coliflor	5	1.292	1.225	1.279	5	35.016	33.773	33.531	5	1	4	4	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total	4	3.770	4.150	3.965			183.283	177.353	-9	-5			
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	5	62.043	74.853	53.358	-8	26	-17	16	
Cebolla grano y medio grano	5	1.676	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-22			
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0			
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	5	155.594	159.116	213.813	5	-16	-2	-27	
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24	
Rábano			122	185			2.317	3.533					
Nabo			99	82			1.609	1.732					
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3	
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14	
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10	
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			190	337					
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0	
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954					
Mandarino total				15.545			321.541	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902					
Limonero				6.484			102.771	122.445					
Pomelo				577			12.183	14.324					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				558	5	9.203	8.978	8.863			3	4	
Peral				698	5	8.977	9.471	11.104			-5	-19	
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10	
Albaricoquero				274	5	2.428	2.935	2.230			-17	9	
Cerezo y guindo				1.760	5	6.813	6.030	5.972			13	14	
Melocotón total				9.239	5	143.460	161.561	145.932			-11	11	
Melocotón				4.988	5	67.659	80.758	67.636			-16	0	
Nectarina				4.232	5	75.801	80.803	78.267			-6	-3	
Ciruelo				3.007	5	36.987	44.678	43.176			-17	-14	
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MAYO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	5	38.909	34.454	38.508			13	1
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras indutriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutras Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(* Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 24 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo); encontrándose ya los primeros botones en algunas parcelas. La densidad media de plantación oscila entre las 161.400 plantas/ha de Córdoba y las 170.000 de Jaén.

La caída de plantas, causada principalmente por **hongos de suelo** (*Rhizoctonia solani*, *Pithyium ultimum*, etc) y por **orugas** (*Agriotes spp* y *Agrotis spp*) es mayor en Cádiz, con un 1'1% de plantas caídas y menor en Jaén con un 0'4%. En estos momentos la causa principal de la caída de plántulas en todas las provincias algonereras está siendo el complejo de hongos de suelo.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. Oscilando entre el nivel 0'02 (nivel de 0 a 3) de Cádiz y el 0'1 de Sevilla y Jaén. Estando localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella septempunctata* e *Hipodamia variegata*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algonereras de Andalucía, siendo menor en Córdoba, con un 0'25% de plantas ocupadas, y mayor en Cádiz con un 2'3%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con menos de 0'1 larvas/hoja de media en esta provincia, y la mayor en Córdoba con 0'94 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al

cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en casi todas las provincias algonereras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, oscilando entre las 0'6 pupas/hoja de media provincial en Cádiz y las 1'9 pupas/hoja de Córdoba.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en las parcelas más adelantadas, con unas medias provinciales que oscilan entre los 0 huevos/ha de Jaén y los 2000 de Sevilla.

Estas puestas encontradas nos van a dar lugar a las larvas de la primera generación de este agente. De los muestreos realizados esta semana se ha detectado presencia de larvas solo en las provincias de Cádiz y Sevilla, con unas medias provinciales de 1350 y 1300 larvas pequeñas/ha, respectivamente.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, oscilando desde las nulas capturas en Jaén hasta los 0'7 adultos/trampa y día registrados en Cádiz.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Cádiz con una media provincial de 0'5 adultos/trampa y día, y las nulas capturas registradas en Jaén.

Se recuerda a todos los algonereros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en I1/I2 "cuajado del fruto/cierre del cáliz". Destaca respecto a la campaña pasada, el retraso de la fenología en aproximadamente 7 días.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas con variedades tardías aún por recolectar y monitoreadas, es moderado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población sobre todo en dichas parcelas con fruta madura.

El porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz, Huelva y Málaga, continúa observándose presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en hojas (principalmente en mandarino), destacando Huelva y Cádiz al registrar valores en torno al 2'8% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), destacar Cádiz al registrar un 1'8% de hojas con formas móviles esta semana.

A fecha de este informe prácticamente todas las zonas biológicas han registrado tratamientos para el control de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el máximo de formas sensibles (L1+L2) junto a un elevado porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras. Teniendo en cuenta que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos, destacar las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla donde se registra un aumento de capturas.

Indicar que en la brotación de primavera se observa, excepto en Granada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz al registrar un 2% de brotes con presencia. Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas.

Este hecho se debe, principalmente, al endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas máximas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz y Huelva al registrar en torno a un 1'6% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) antes del cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean

favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

DEHESA

Destacar que la fenología continúa atrasada unas 2 semanas con respecto a la campaña pasada. La provincia más atrasada fenológicamente es Huelva, en estado "E" (brotes con órganos inmaduros de ambos sexos). Le sigue Córdoba, con "G" (frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas), y como más atrasado F (brotes con flores de ambos sexos maduras). El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han realizado muestreos por el método del vareo en las estaciones de Huelva:

Se han registrado una media de 0'13 (3'3 la semana pasada), siendo el % de (L3+L4+L5) respecto al total del 42%. *Tortrix viridiana* ha sido la especie más abundante en los muestreos de esta semana, seguida de *Catocala nymphagoga*. Respecto a los polilleros de *Tortrix viridiana*, colocados a finales de abril, no se registran capturas en estas últimas semanas.

En Córdoba, se han realizado menos tratamientos que en la campaña pasada y la incidencia en términos generales ha sido baja. En las trampas de *Tortrix viridiana* se han empezado a capturar adultos en el 50% de las parcelas, con una media provincial de 0'3 adultos por trampa y día.

En cuanto a **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), agente que se alimenta de la madera penetrando por las ramillas finas de los brotes primaverales, se ha observado incidencia en las provincias de Córdoba y Huelva:

En Córdoba, el porcentaje medio de árboles afectados ha sido de un 1% y la media de ramas afectadas por árbol de un 0'5. La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad fue la oeste.

En Huelva, el porcentaje de árboles con ramas afectadas ha sido del 14% (13% en abril), registrándose una media de 2'1 ramas afectadas por árbol (1'8 en abril). La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad continúa siendo la Sur.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx* spp.) y otros insectos xilófagos).

En Huelva, en el primer muestreo de abril, se ha registrado un 3'3% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Respecto al grado de perforación, se ha detectado un 8% de

árboles con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol.

En Córdoba, en el segundo muestreo realizado, entre finales de mayo y principios de junio, se detectó una media de un 3% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado, en una escala de 0 a 3, una media de 0'67 (entre 11 y 20 orificios de salida).

Atacan sobre todo a árboles enfermos o decrepitos, preferiblemente a aquellos con grandes heridas de podas, descorches o desgarros de ramas, que facilitan la penetración de la larva al no existir las capas exteriores. Por lo tanto, se debe evitar en lo posible provocar heridas en tronco o ramas principales, así como la retirada de leñas y árboles caídos.

En cuanto a los **minadores de bellotas** (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*), decir que se instalaron trampas para la captura de *Cydia fagiglandana* a finales de mayo. Se han observado capturas en Córdoba, con una media provincial de 0'03 adultos por trampa y día.

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes* spp.). Se ha observado incidencia en Córdoba y Huelva:

En Córdoba, la incidencia ha sido nula en todas las parcelas que conforman la Red de Alerta, (a finales de mayo se detectaron 0'4 focos por parcela de *Kermes* spp). Este insecto (*Kermes* spp.), cuenta con una gran número de enemigos que mantienen controlada su población de forma natural. Entre ellos se encuentra el coleóptero, **Exochomus quadripustulatus**, que en su forma larvaria se alimenta de las larvas de esta cochinilla.

En Huelva, del segundo muestreo, realizado en la primera quincena de junio, se ha obtenido una media de cochinillas/cm² de 0'03, de larvas/cm² de 0'1, de hembras/cm² de 0'01 y de cochinillas parasitadas/cm² de 0'04.

Respecto a **escobas de bruja** (*Taphrina kruchii*), se ha detectado presencia en el 50% de las parcelas cordobesas donde se ha muestreado. La incidencia es de 1'5% de árboles afectados. El daño a la planta es bajo, causando algo de debilitamiento. La longitud de la hifa del hongo marca el alcance de la afección, pudiendo eliminarse si se corta la rama afectada por detrás de ellas, de esa manera el hongo desaparece del árbol y la escoba también.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "G2" (fruto cuajado), siendo el más atrasado el "F/G1" (floración)/(caída de pétalos) en la provincia de Granada y el más avanzado "H" (endurecimiento de hueso) en la provincia de Cádiz. En referencia al número de inflorescencias/brote en la provincia de Granada, que es en la que aún se puede observar el estado fenológico "F", la

media provincial ha sido de 8'3 inflorescencia/brote, con un porcentaje de fertilidad de las flores del 29'6%.

Aunque los frutos aún no presentan una receptividad a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*) en las provincias más adelantadas, esta semana se observa estable el número de capturas en algunas zonas biológicas de la provincia de Cádiz, con un valor medio provincial del 3'1 adultos/trampa y día.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación antófaga, sólo se registra en la provincia de Granada que presenta la fenología más atrasada, con una incidencia media provincial de 2% inflorescencias atacadas con formas vivas y en el 8'1% de las estaciones de control muestreadas.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

Por lo que respecta a la incidencia de la generación **carpófaga** en el cultivo, el porcentaje de frutos con puestas realizadas por los adultos de la generación antófaga, ha sido mayor en las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz, con unos valores medios de 21, 15'2 y 10'4% respectivamente.

Por zonas biológicas, destacar las de Osuna Sur (Sevilla) y Campiña Baja Occidental (Córdoba) con unos valores medios registrados de 38 y 26'8% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de éstas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias de huevos eclosionados, entre el 9'4% de Málaga al 47% de Sevilla, apreciándose un aumento en la evolución del desarrollo de las mismas, respecto a la semana anterior.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la **polilla del olivo**, las capturas registradas han aumentado ligeramente respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, con una media provincial de capturas de 48, 39'2 y 27'1 adulto/trampa y día, respectivamente. Por zonas biológicas, destaca Sierra Sur (Sevilla) con un valor medio de 300 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Granada, Málaga y Cádiz, con una media provincial de capturas de 13'8, 5'3 y 4 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Alhama de Granada con un valor medio de 27'8 adultos/trampa y día, respectivamente.

Durante estas semanas se vienen realizando las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva y Cádiz con unos valores medios provinciales de 0'4 y 0'2 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la zona biológica de Campiña (Huéva) con un valor medio de 0'9 excrementos frescos/árbol.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Málaga y Cádiz, con una media provincial de brotes afectados del 0'3 y 0'2% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

El porcentaje destacable de formas vivas en los brotes observados por **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) se ha registrado en la provincia de Málaga con un 0'2% y tan sólo en el 8% de las estaciones de control muestreadas.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Durante esta semana se han realizado muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Jaén, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 2'80% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Setenil (Cádiz) y Sierra Sur (Jaén), con un valor medio de 27'30 y 5'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se han realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Jaén, Huelva y Málaga, con un valor medio provincial de 0'50, 0'40 y 0'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Setenil (Cádiz) y Condado (Jaén), con un valor medio de 19'70 y 8'80% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, con respecto a los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo el **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacar las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "BBCH: 49" (raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en Cádiz en el estado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado), y en Sevilla en el "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado).

El martes 12 de junio abrió la única fábrica azucarera de Andalucía. Las primeras parcelas recolectadas han sido las de secano.

Teniendo en cuenta que ya ha comenzado la recolección del cultivo, se recuerda que, antes de realizar cualquier tratamiento químico, se deben

seguir las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar; así como, respetar el plazo de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 26% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 25% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 4 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'3.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana, aunque en aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 15 adultos/UM en Sevilla y 5'3 en Cádiz, registrados éstos en el 93% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 78% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana bajan sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 60% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 69% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 9'7 y 12'7 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 87% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 93% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 10'3 y 15 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 1% de las parcelas de Sevilla y en el 18% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas muy bajas, inferiores a 0'5 colonias/UM.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 24% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 10%, adultos de éstos en el 30%, y larvas de crysopa en el 31%.

En las visitas realizadas para valorar los daños por nemátodos en Cádiz no se han detectado síntomas de daño ni de **Dytilenhus dipsaci** ni de **Heterodera schachtii** en ninguna de las parcelas visitadas, mientras que en Sevilla si se han detectado los primeros, con una media en esta provincia del 0'01% de superficie afectada por *Dytilenhus*.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero ascenso. Ésta se registra en el 97% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 67% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 11'2% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'5% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 57% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el

89% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 5'5% y 11'7% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas que han superado el umbral.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 12% de las parcelas y en Cádiz en el 7%, con unas medias provinciales inferiores al 1% de plantas afectadas.

Por el momento no se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en ninguna de las parcelas muestreadas en Cádiz, mientras que en Sevilla ésta está presente en el 1% de sus parcelas. Teniendo en cuenta que la incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua, y dada la sequía que ha padecido el cultivo este invierno, es probable que la incidencia de esta enfermedad, esta campaña, sea muy baja.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños leves sobre el cultivo en ambas provincias remolacheras. En Cádiz, ésta se observa en el 5% de sus parcelas. La incidencia media provincial de este hongo es inferior al 0'5% de superficie afectada en ambas provincias. Cabe recordar que aún siendo baja la superficie afectada por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en los próximos años.

VID

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Cádiz, Córdoba y Málaga, presenta el estado fenológico dominante "K" (grano tamaño guisante). La provincia de Huelva, se encuentran ligeramente más adelantada, con "K"/"L" (grano tamaño guisante)/(cerramiento del racimo). Los cambios bruscos de temperatura registrados el pasado mes de mayo han provocado, en algunas cepas, un anormal cuajado de las inflorescencias, disminuyendo notablemente el número final de bayas en los racimos. La consecuencia final se traducirá, sin duda, en una merma de producción.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva, Málaga y Córdoba, observándose una media de 1'4%, 0'89% y 0'1% de cepas con presencia, respectivamente.

Se detecta **piral** (*Sparganothis pilleriana*), en la provincia de Córdoba, con una media provincial de 0'27% larvas por hoja. Se registra más daño en cepas viejas y rugosas porque en ellas encuentra mejores refugios debajo de las cortezas. Como medida cultural se puede eliminar la vegetación

espontánea en el cultivo que puede ser hospedante de la plaga.

Continúa observándose y aumenta la presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en Cádiz, con una media provincial de 4'5% de cepas con presencia. En Huelva y Córdoba disminuye ligeramente, con un 10% y 2'07% de cepas con presencia, respectivamente. Habrá que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una emigración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), esta semana aumentan ligeramente. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, con unos índices de 0'74, 2'98, 0'13 y 0'04 adultos por trampa y día, respectivamente. Estos adultos están ovopositando en las bayas recién formadas, iniciándose así la 2ª generación de esta plaga.

Esta semana, se observan puestas en las provincias de Cádiz y Córdoba, con medias de 6'1 y 0'32% de racimos con puestas.

No se observan larvas de la 2ª generación de este agente en los racimos en ninguna de las provincias.

Se detecta **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) en las parcelas onubenses y gaditanas. A nivel provincial se registra un 2'9 y 0'01% de hojas con presencia, respectivamente. En estas fechas tempranas conviene buscarlo en las hojas más viejas de los brotes. Las altas temperaturas y las cepas con mucho follaje favorecen su desarrollo. Mantener la parcela de malas hierbas es buena medida para que no aparezca en el cultivo. También es interesante tener colocada alguna placa amarilla para detectar su presencia.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos de momento, es negativo, encontrándose los viñedos de la provincia libres de la incidencia de este agente.

Siguen observándose daños provocados por **roedores** en el 40% de las parcelas cordobesas, para lo que se ha recurrido al vallado de las parcelas como método de control, junto con las aplicaciones de azufre en espolvoreo que pueden ejercer también cierta acción repelente. La media provincial es de 1'5% de cepas afectadas.

Conviene recordar que las altas temperaturas y bajos porcentajes de humedad relativa, paralizan

el desarrollo del hongo **oidio** (*Uncinula necator*). Se detecta su presencia en Cádiz y Córdoba:

En Cádiz, se detectan síntomas de este hongo, tanto en hojas como en racimos, en el 21% de las parcelas, con una incidencia media provincial leve, del 1'9% de cepas afectadas.

En Córdoba, en estos momentos hay un 8% de las parcelas con presencia, con una media provincial de 0'33% de cepas afectadas. En cuanto a su presencia en racimos, los síntomas son muy leves, observándose también en el 8% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'11% de racimos afectados.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo), Córdoba (el 17 de mayo) y Cádiz (29 de mayo).

Esta semana se han detectado los primeros daños de esta enfermedad en la zona biológica malagueña de Antequera.

En general, los porcentajes de cepas afectadas en este momento son muy bajos en todas las provincias. Destaca Málaga, con 1'20% de racimos con síntomas y un 0'5% de cepas afectadas.

Se aconseja tener en cuenta los pronósticos de temperatura, lluvias y humedad relativa. Aunque las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo, la presencia de importantes rociadas puede propiciar nuevas infecciones.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 2% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

--Publicada la ampliación de los contingentes de carne de calidad (Reglamento nº 464/2012).

--La Fundación Félix Rodríguez de la Fuente y FEAGAS (Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto) firmaron esta semana en Madrid un acuerdo de colaboración para trabajar en la protección de las razas ganaderas autóctonas españolas.

--La crisis taurina obliga a incrementar el número de reses que son derivadas a los mataderos.

--La UE urge a terceros países que revoquen las medidas restrictivas por el virus de Schmallenberg.

--A partir del próximo 3 de octubre sería obligatorio tener un contrato lácteo.

--El Ministerio de Agricultura (MAGRAMA) está trabajando en un documento divulgativo para aclarar las dudas referentes a la realización de contratos de compra-venta de leche cruda y la capacidad de negociación de las organizaciones de productores (OP), cuestiones recogidas en el "paquete lácteo".

--El MAGRAMA prevé no condicionar las ayudas al vacuno de leche en 2012 a tener un contrato de compra-venta de leche.

--Reunida en Asamblea General el día 12-06-2012 la Organización Interprofesional Láctea (INLAC).

La hierba en la dehesa es en estas fechas de poca calidad y comienza a agostarse. Solo en zonas altas de montaña se mantiene aún en buenas condiciones. En muchos lugares las parcelas de cereales que no se han segado las aprovecha el ganado directamente a diente, y en las cosechadas se aprovecha la rastrojera.

Destacar que la fenología de las encinas continúa atrasada unas dos semanas con respecto a la campaña pasada. El estado fenológico dominante es G (Frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas) y como más atrasado F (Brotos con flores de ambos sexos maduras). El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Reglamento (UE) nº 464/2012 sobre un contingente arancelario autónomo para las importaciones de carne de vacuno de calidad superior.

Reglamento (UE) nº 481/2012 por el que se establecen las normas de gestión de un contingente arancelario de carne de vacuno de calidad superior.

Publicada la ampliación de los contingentes de carne de calidad: Se acaba de publicar el Reglamento nº 464/2012 por el que a partir del 1 de julio de 2012, se amplía a 21.500 tns el contingente arancelario de importación a la UE de carne de vacuno de calidad fresca, refrigerada o congelada. Este contingente se incrementará a 48.200 tns a partir del 1 de agosto de 2012.

Estos nuevos contingentes tendrán un nuevo sistema de gestión (Reglamento nº 481/2012). Se pasará del actual método del examen simultáneo al sistema de gestión basado en el orden de llegada. La cuota anual se dividirá en cuatro partes iguales, cada una de estas partes se utilizaría en un trimestre.

Este contingente de importación es el acuerdo al que la UE llegó con EEUU y Canadá para resolver el conflicto de las hormonas. Esta cuota se abrió en 2009 con 20.000 tns y permite que la UE

mantenga el veto a la hora de importar carne de vacuno tratada con hormonas y que le retiren las medidas de retorsión que dichos países le estaban aplicando.

En la campaña 2010/11 se usó el 90% de las 20.000 toneladas de cuota.

La Fundación Félix Rodríguez de la Fuente y FEAGAS suman esfuerzos para proteger la ganadería autóctona española: La directora general de la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, Odile Rodríguez de la Fuente, y el presidente de la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), José Luis Urquijo, firmaron esta semana en Madrid un acuerdo de colaboración para trabajar en la protección de las razas ganaderas autóctonas españolas.

A través de este convenio ha quedado constituida una Comisión de trabajo integrada por dos representantes de cada entidad, que trabajarán de manera conjunta en el desarrollo de proyectos de comunicación, divulgación y conservación, así como de programas de investigación. Durante el acto de la firma, Rodríguez de la Fuente ha destacado el importante avance que este acuerdo supone para su iniciativa ConSuma Naturalidad, proyecto Life + de la Unión Europea, que persigue proteger y poner en valor, "lo más emblemático de nuestra ganadería, nuestras razas autóctonas".

Las actuaciones coordinadas entre ambas entidades generarán un conocimiento más profundo de la importancia de la ganadería española de raza pura, dado su importante e irremplazable papel en la conservación y desarrollo del territorio, en el mantenimiento de nuestra diversidad biológica, en la fijación de la población en zonas rurales y en la creación de riqueza en zonas deprimidas, generalmente alejadas de las ciudades, evitando la desertificación, donde, además, conviven un número de especies silvestres necesarias para el mantenimiento del equilibrio de nuestros ecosistemas.

La crisis taurina obliga a incrementar el número de reses que son derivadas a los mataderos: A consecuencia de numerosas causas, el número de festejos taurinos se ha reducido en torno a un 40% desde 2007. Esta caída ha provocado, entre otros efectos económicos, una sobreoferta en la cabaña de toros de lidia, obligando al sector ante esta situación del mercado, a enviar directamente al matadero sus reses como mal menor para obtener algún ingreso con la venta de su carne.

El presidente de la Mesa del Toro y de la Unión de Criadores de Toros de Lidia, Carlos Núñez, ha afirmado en recientes declaraciones que muchos ganaderos se ven ahora obligados a dar salida a

sus animales en las fiestas populares (no profesionales) o para producción cárnica, con la consiguiente pérdida económica.

Los costes de producción de un toro para lidia se sitúan entre los 4.000 y los 5.000€, pero si el destino final de la res es el matadero en vez de la plaza, el precio percibido se sitúa en torno a los 500€, un 10% de su valor.

Ante esta situación, el sector ganadero se ve abocado a autorregularse para adaptar su oferta a la demanda; es decir, si en España hay actualmente cerca de 250.000 cabezas de ganado bravo, este número se verá reducido de forma forzosa en los próximos años si no cambia la actual situación del mercado.

La UE urge a terceros países que revoquen las medidas restrictivas por el virus de Schmallerberg. La Unión Europea ha urgido a los terceros países que han adoptado medidas restrictivas al comercio de carne, leche, semen y embriones de ganado europeo que revoquen estas trabas a la importación establecidas tras la aparición del virus de Schmallerberg (SBV).

Así se recoge en la declaración de los Jefes de los Servicios Veterinarios de la UE y de la Comisión Europea (CE) sobre la situación de este nuevo virus de los rumiantes, en la que se destaca que estas barreras comerciales no están "científicamente justificadas ni son proporcionadas" debido al "ínfimo" riesgo que suponen estos productos.

Los Veintisiete también consideran que las medidas adoptadas sobre las importaciones de rumiantes vivos procedentes de la UE por parte de terceros países deberán estar en conformidad con el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). En su declaración, Comisión Europea y Veterinarios subrayan que en los últimos meses las pruebas recopiladas confirman que el SBV ha tenido un impacto "muy leve" en la producción ganadera. En concreto, apuntan que sólo se han registrado 400 casos en animales recién nacidos, lo que supone menos de un 0,002% de la población susceptible en la UE. Asimismo, han argumentado que, según los últimos informes de la Agencia Europea para la Seguridad Alimentaria (EFSA) el impacto de este virus mostró un "claro descenso" en el número de malformaciones en recién nacidos desde febrero del presente año y que la repercusión en la temporada de partos 2012-2013 será "baja" en las regiones que ya han sido afectadas por el SBV.

A partir del próximo 3 de octubre será obligatorio tener un contrato lácteo. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) está trabajando en un borrador de Real Decreto sobre regulación de los contratos lácteos y reconocimiento de las

organizaciones de productores (OP) de leche, que modificaría la normativa actual para adaptarla al "paquete leche". De acuerdo con este borrador de RD, a partir del próximo 3 de octubre de 2012, en España sería obligatorio que todas las entregas de leche de una empresa productora a una transformadora, así como todos los procesos intermedios estén cubiertos por un contrato por escrito entre las partes.

El "paquete leche" deja a decisión del estado miembro esta obligatoriedad. Los productores, socios de una cooperativa, no tendrían que formalizar por escrito un contrato individualizado, siempre que los estatutos de la cooperativa establezcan previsiones similares. El contrato tendría que suscribirse antes de que se realizara el suministro de la leche cruda, sería negociado libremente por las partes y en términos conocidos con anterioridad a la firma. Su duración mínima sería de un año, a no ser que entre las partes se acordara una reducción menor. Se deberían firmar tres ejemplares de cada contrato, quedando una copia en poder de cada una de las partes firmantes y una tercera quedaría bajo la custodia de una Comisión de Seguimiento constituida en el seno de la Organización Interprofesional Láctea.

Las organizaciones de productores (OP) reconocidas podrían negociar las condiciones de los contratos, incluido el precio, en nombre de sus miembros, con anterioridad a que cada uno de ellos suscriba el mismo, ya que sería el productor quien firmaría el contrato aunque la OP negociara las condiciones. La negociación podría llevarse a cabo por una parte o por la totalidad de la producción de la organización y con o sin transferencia de la propiedad de la leche cruda de los ganaderos a la OP. El precio negociado por la organización podría ser diferente al considerar una parte o la totalidad de la producción de la organización. El volumen de leche objeto de la negociación colectiva no podría exceder el 3,5% de la producción total de la UE, ni el 33% de la producción total del Estado miembro de producción, ni el 33% del Estado miembro en el que se realice la entrega, en el caso de intercambios transfronterizos. Los contratos de compra-venta de leche que estuvieran en vigor a la fecha en que se aplicara este RD sobre el que se está trabajando, se considerarían válidos si cumplen los requisitos de éste.

El Ministerio de Agricultura (MAGRAMA) está trabajando en un documento divulgativo para aclarar las dudas referentes a la realización de contratos de compra-venta de leche cruda y la capacidad de negociación de las organizaciones de productores (OP), cuestiones recogidas en el "paquete lácteo": Los principales puntos que recoge el informe de aclaración del MAGRAMA son:

- 1.-A partir de 3 de octubre de 2012, en España será obligatorio que todas las entregas de leche de un productor a un transformador, así como todos los procesos intermedios estén cubiertas por un contrato por escrito entre las partes.
- 2.-Para los pagos directos solicitados en 2012 se va a eliminar excepcionalmente, el requisito de que exista un contrato para la percepción de estas ayudas.
- 3.-Si un productor, que pertenece a otro estado miembro, entrega la leche en España, estará obligado a firmar un contrato por escrito, aunque en su país de origen no sea obligatorio.
- 4.-No es obligatorio que los productores formen parte de una OP.
- 5.-Tampoco es obligatorio que las OP realicen negociación colectiva de los contratos de sus socios, pero pueden hacerlo.
- 6.-Un productor puede pertenecer a más de una OP, de manera excepcional, si por ejemplo, produce leche de diferentes especies o produciendo leche de una sola especie es titular de más de una Expl..
- 7.-Una OP puede estar reconocida para una sola especie o para varias a la vez. El reconocimiento para varias especies no tiene que ser obligatoriamente realizado de manera simultánea.
- 8.-El productor firma siempre el contrato de venta de leche aunque la OP haya negociado los términos de éste para sus miembros.
- 9.-La OP puede realizar la negociación colectiva tanto si los productores le han transferido como si no la propiedad de la leche. El Ministerio ha hecho una consulta a la Comisión para el caso de que haya transferencia de la propiedad, porque parecería como si la OP actuase como un primer comprador en lugar de un negociador.
- 10.-La OP podría negociar diferentes precios para sus miembros. Se trata de un acuerdo privado, cuyos términos deben estar perfectamente establecidas a priori por escrito, para evitar posibles tratos discriminatorios a posteriori.
- 11.-Una cooperativa puede ser reconocida como una OP. Este reconocimiento es de interés en el caso de cooperativas comercializadoras, que no realizan la transformación de la producción de sus miembros, ya que podrían acogerse a la excepción de competencia para la negociación colectiva.
- 12.-Un ganadero puede pertenecer a una cooperativa y a la vez formar parte de una OP.
- 13.-El volumen de leche objeto de la negociación colectiva no puede exceder el 3,5% de la producción total de la UE, ni el 33% de la producción total del Estado miembro productor, ni el 33% del Estado miembro en el que se realice la entrega, en el caso de intercambios transfronterizos.

14.-Las OPs ya pueden solicitar su reconocimiento ante el órgano competente de su Comunidad autónoma.

15.-La leche comprometida por un miembro con la cooperativa no pueda ponerse a disposición de una OP para la negociación colectiva. Para controlarlo, en la base de datos PROLAC se va a ligar el NIF del productor miembro de una cooperativa al CIF de dicha cooperativa, de manera que esa relación impedirá que el productor forme parte de otra OP que no sea la de su cooperativa, en caso de que ésta cree una OP.

16.-La administración, en principio, no va a controlar o verificar el cumplimiento de los acuerdos de negociación alcanzados entre una OP y el comprador.

17.-En España, los socios miembros de una cooperativa estarán exentos de firmar individualmente los contratos con la cooperativa, siempre que los estatutos establezcan previsiones similares. En principio, las SAT no se podrían acoger a esta excepción pero el MAGRAMA ha dirigido recientemente una consulta a la Abogacía del Estado en este sentido.

-18.-No se va a crear la figura del mediador de contratos en la normativa de leche.

El MAGRAMA prevé no condicionar las ayudas al vacuno de leche en 2012 a tener un contrato de compra-venta de leche: El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) está estudiando una modificación de la actual normativa sobre los pagos directos en agricultura y ganadería, con el fin de que con carácter excepcional para la PAC 2012, no sea obligatorio para la percepción de las ayudas establecidas para el sector vacuno de leche, el tener suscrito y en vigor para el año 2012 un contrato de suministro de leche de vaca en los términos y condiciones establecidas por la normativa vigente (RD 202/2012, art. 60, 2. d).

En este sentido ha respondido la Secretaria General de Agricultura y Alimentación del MAGRAMA, Isabel García Tejerina, en una carta del 5 de junio, dirigida a la interprofesión láctea (INLAC) en respuesta a una remitida por la interprofesión en la que planteaba la problemática de que dado que la fecha de entrada en vigor de los contratos obligatorios será a partir del 3 de

octubre de 2012, como consecuencia del retraso en la publicación de la norma comunitaria "paquete leche", la obligatoriedad del contrato solo va a ser posible en 2012 para el último trimestre, por lo que sería aconsejable que la tenencia del contrato de suministro de leche de vaca no fuera un requisito obligatorio para el cobro de las ayudas de los agricultores que ejerzan actividad ganadera en 2012.

La obligatoriedad de tener un contrato formalizado para acceder a los pagos directos de la PAC se empezaría a aplicar en la solicitud de ayudas PAC 2013.

Reunida en Asamblea General el día 12-06-2012 la Organización Interprofesional Láctea (INLAC): Durante la reunión mantenida, representantes de toda la cadena agroalimentaria láctea, ASAJA, CA, COAG, FeNIL y UPA han tratado aspectos relevantes para la estabilidad del sector lácteo tales como el nuevo convenio de colaboración entre INLAC y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la aplicación del "paquete lácteo", la extensión de norma y la situación de los contratos tipo homologados de suministros de leche de vaca, oveja y cabra.

En el marco del encuentro, se ha procedido a la constitución de los órganos de gobierno y consulta de INLAC, destacando como novedad la creación de tres comités consultivos, uno por cada tipo de leche: vaca, oveja y cabra.

José Luís Antuña Álvarez, de Cooperativas Agroalimentarias Españolas, relevará a Román Santalla como presidente de INLAC. La Organización Interprofesional Láctea tiene un sistema rotatorio de cargos con periodicidad bianual y el anterior presidente, Román Santalla, había sido elegido el día 8 de abril del año 2010 como representante de la Unión de Pequeños Agricultores.

José Luís Antuña Álvarez ejercerá como Presidente de INLAC durante los próximos dos años compaginando este cargo con los de Director General en FEIRACO SOC.COOP y Presidente del Clúster Alimentario de Galicia. Durante los próximos meses INLAC seguirá trabajando teniendo muy presente la inminente extensión de norma y la integración en la Organización de los tres tipos de leche, vaca, oveja y cabra.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	106,50	106,50	0,00	0,00	-4,50	-4,05
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	106,50	105,75	-0,75	-0,70	-5,25	-4,73
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-6,00	-3,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	159,26	159,15	-0,11	-0,07	-4,85	-2,96
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	159,10	159,50	0,40	0,25	-5,50	-3,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	156,34	156,34	0,00	0,00	-8,94	-5,41
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	155,50	155,50	0,00	0,00	-5,22	-3,25
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	167,65	167,38	-0,27	-0,16	-3,62	-2,12
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	169,75	168,90	-0,85	-0,50	-1,49	-0,87
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	77,20	78,40	1,20	1,55	4,40	5,95
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	77,20	77,20	0,00	0,00	2,07	2,76
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	109,60	109,05	-0,55	-0,50	-2,95	-2,63
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	A.I.	109,50	109,50	0,00	0,00	-1,99	-1,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Alhama	A.I.	178,00	182,00	4,00	2,25		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-26,00	-12,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-5,00	-2,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	A.I.	177,50	182,00	4,50	2,54		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	179,04	180,87	1,83	1,02	-19,13	-9,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	A.I.	179,20	176,00	-3,20	-1,79	-19,00	-9,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	A.I.	177,27	175,78	-1,49	-0,84	-20,07	-10,25
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	185,07	184,51	-0,56	-0,30	-43,49	-19,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-14,00	-7,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	A.I.	166,00	165,00	-1,00	-0,60		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,75	166,14	2,39	1,46	-10,86	-6,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,90	166,00	1,10	0,67	-9,00	-5,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	A.I.	167,34	166,88	-0,46	-0,27	-8,92	-5,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	168,20	168,20	0,00	0,00	-14,00	-7,68
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00	230,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	216,00	218,00	2,00	0,93	-11,00	-4,80
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	Alm.	225,00	225,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	10,00	5,00
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	204,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	40,00	22,22
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	215,00	215,00	0,00	0,00	-16,00	-6,93
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	210,00					
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	222,00	222,00	0,00	0,00	-43,00	-16,23
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	238,00					
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	260,00	240,00	-20,00	-7,69	-10,00	-4,00
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	252,50	245,00	-7,50	-2,97	-9,00	-3,54
DURO		Tm.	GR-Granada	Alm.	255,00	245,00	-10,00	-3,92		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	240,00	230,00	-10,00	-4,17	0,00	0,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	226,00	226,00	0,00	0,00	-26,00	-10,32
BLANDO		Tm.	GR-Granada	Alm.	240,00	235,00	-5,00	-2,08		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-48,00	-19,35
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	199,00	200,00	1,00	0,50	-41,00	-17,01

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	15,00	11,11
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00		
VEZA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	160,00	150,00	-10,00	-6,25	0,00	0,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	160,00	150,00	-10,00	-6,25		
VEZA - AVENA										
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	24,00					
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	70,00					
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	32,00	32,00	0,00	0,00	8,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	32,00	32,00	0,00	0,00		
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	MA-Málaga	Árbol	16,50	17,00	0,50	3,03	0,00	0,00
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	88,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	93,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	20,00	20,00
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		300,00			25,00	9,09
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	60,00	63,00	3,00	5,00	-2,00	-3,08
NO DESIGNADO	SUPER EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	Alm.	130,00	110,00	-20,00	-15,38	20,00	22,22
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	30,00	60,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alm.	90,00	78,25	-11,75	-13,06		
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
MELOCOTÓN										
TEMPRANO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
NÍSPERO										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	120,00	20,00	20,00	0,00	0,00
Frutos rojos										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	Alm.	600,00	550,00	-50,00	-8,33		
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	Alm.	550,00	550,00	0,00	0,00		
FRESÓN										
INDUSTRIA		100 kg	HU-Huelva	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	1,00	3,13
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	78,00	61,00	-17,00	-21,79	-2,00	-3,17
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	0,00	0,00

boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
AJO										
CHINO	(CORTADO)	100 kg	GR-Vega	Alm.		80,00			-30,00	-27,27
CHINO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	Alm.		40,00			-25,00	-38,46
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alm.		60,00				
ALCACHOFA										
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00					
APIO										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	33,00					
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.		34,00			3,00	9,68
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	58,00	-2,00	-3,33	2,00	3,57
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	10,00	40,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	62,00	10,00	19,23	29,00	87,88
CALABACÍN										
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	23,00	-7,00	-23,33	-15,00	-39,47
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	18,00	150,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	77,00	18,00	30,51	22,00	40,00
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	34,00	-8,00	-19,05	-2,00	-5,56
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	GR-Vega	Alm.		7,00			-2,00	-22,22
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	43,00	-3,00	-6,52	-26,00	-37,68
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	100,00	31,00	44,93	-26,00	-20,63
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	20,00	3,00	17,65	-3,00	-13,04
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	10,00	12,00	2,00	20,00	2,00	20,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	27,00	4,00	17,39	9,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00					
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	57,00	65,00	8,00	14,04	20,00	44,44
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	0,00	0,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	43,00	85,00	42,00	97,67		
ESPÁRRAGO										
GUISANTE										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	203,00	78,00	-125,00	-61,58		
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	50,00	-15,00	-23,08		
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	193,00	215,00	22,00	11,40		
LECHUGA										
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	40,00	100,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	68,00	32,00	88,89	24,00	54,55
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	56,00	11,00	24,44	-1,00	-1,75
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-5,00	-20,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	79,00	80,00	1,00	1,27	6,00	8,11
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	0,00	0,00
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00	60,00	-6,00	-9,09	11,00	22,45
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	5,00	14,29
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	39,00	1,00	2,63	-34,00	-46,58
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.		36,00				
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	29,00	-2,00	-6,45		
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11

boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	23,00	0,00	0,00	-9,00	-28,12
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	5,00	25,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	47,00	0,00	0,00	18,00	62,07
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	20,00	100,00
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	17,00	73,91
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,00	19,00	1,00	5,56	5,00	35,71
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,00	45,00	-2,00	-4,26	16,00	55,17
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-6,00	-16,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,00	26,00	2,00	8,33	2,00	8,33
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	28,00	21,00	-7,00	-25,00	-9,00	-30,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	152,00	166,00	14,00	9,21	61,00	58,10
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	166,00	180,00	14,00	8,43		
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	176,00	176,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	225,00	45,00	25,00		
PLANA		100 kg	GR-Granada	Alh.	171,00	178,00	7,00	4,09		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	AL-Almería	Alh.	24,00	15,00	-9,00	-37,50	-17,00	-53,12
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	46,00	22,00	-24,00	-52,17		
AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,00	20,00	-20,00	-50,00		
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	-12,00	-28,57
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-Almería	Alh.	34,00	28,00	-6,00	-17,65	3,00	12,00
PIEL DE SAPO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	38,00	-4,00	-9,52		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	44,00	30,00	-14,00	-31,82		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-7,00	-30,43
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,00	17,00	-2,00	-10,53		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	15,00	13,00	-2,00	-13,33	2,00	18,18
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	22,00	19,00	-3,00	-13,64	-10,00	-34,48
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alh.	18,00	14,00	-4,00	-22,22		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	18,00	14,00	-4,00	-22,22		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alh.	23,00	20,00	-3,00	-13,04		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	23,00	20,00	-3,00	-13,04		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	25,00	250,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	116,00	96,00	-20,00	-17,24		
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	175,00	160,00	-15,00	-8,57	38,00	31,15
LAMUYO		100 kg	GR-Granada	Alh.	120,00	110,50	-9,50	-7,92		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,00	23,00	1,00	4,55	1,00	4,55
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	71,00	56,00	-15,00	-21,13		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00	72,00	-19,00	-20,88		
SANDÍA										
RAYADA-BLANCA		100 kg	AL-Almería	Alh.	19,00	18,00	-1,00	-5,26	0,00	0,00
RAYADA-BLANCA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
NEGRA-CON SEMILLAS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,00	20,00	-7,00	-25,93		
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.		22,00				
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	32,33	25,00	-7,33	-22,67		
NEGRA-SIN SEMILLAS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,00					
NEGRA-SIN SEMILLAS		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	45,00	30,00	-15,00	-33,33		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	55,00	-10,00	-15,38	10,00	22,22
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variacións emanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,00	56,00	5,00	9,80	16,00	40,00
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,00	25,00	-1,00	-3,85	6,00	31,58
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,00	26,00	-9,00	-25,71	2,00	8,33
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,00	24,00	-4,00	-14,29	4,00	20,00
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		29,00			8,00	38,10
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	40,00	31,00	-9,00	-22,50	-5,00	-13,89
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	55,00	49,00	-6,00	-10,91	5,00	11,36
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	25,00	24,00	-1,00	-4,00	-4,00	-14,29
LISO		100 kg	GR-Granada	Alh.	41,00	31,00	-10,00	-24,39		
LISO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	31,00	-10,00	-24,39		
PERA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	29,00	28,00	-1,00	-3,45	-8,00	-22,22
PERA		100 kg	GR-Granada	Alh.	31,00	31,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	31,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	37,00	31,00	-6,00	-16,22	1,00	3,33
RAMA		100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	40,00	-2,00	-4,76		
RAMA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	40,00	-2,00	-4,76		
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	86,00					
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Montes Occidentales	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Granada	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	29,50	29,50	0,00	0,00	5,00	20,41
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	16,00					
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00					
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	15,00					
TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.		17,00			-12,00	-41,38
TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.		12,00			-8,00	-40,00

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-10,00	-4,15
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-17,00	-6,80
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-23,00	-10,70
RETINTO	AL DESTETE Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-3,00	-1,43
CRUZADO	AL DESTETE Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO	AL DESTETE Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-12,00	-4,69
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	32,00	17,20
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	21,00	11,11
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	214,00	214,00	0,00	0,00	35,00	19,55
RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	18,00	10,00
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	21,00	11,54
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	26,00	14,86
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	210,00	0,00	0,00	21,00	11,11
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	30,00	15,38
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	249,00	249,00	0,00	0,00	28,00	12,67
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	3,00	1,50
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	39,00	22,41
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	18,00	8,37
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,00	213,00	-6,00	-2,74	21,00	10,94
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	285,00	285,00	0,00	0,00	36,00	14,46
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00		
VACAS										
FRISONA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00		
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	4,00	4,44
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	10,00	10,53
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	377,78	355,56	-22,22	-5,88	-33,33	-8,57
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	371,24	376,42	5,18	1,40	-64,99	-14,72
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	298,00	298,00	0,00	0,00	13,00	4,56
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	10,00	3,57
SERRANA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,13	1,13	0,00	0,00	0,56	98,25
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,01	1,01	0,00	0,00	0,59	140,48
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,49	1,53	0,04	2,68	0,41	36,61
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,51	154,55
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,12	1,13	0,01	0,89		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	10,00	26,32
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	15,00	36,59
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.		36,00				
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	385,00	385,00	0,00	0,00	66,00	20,69
MERINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	340,74	325,93	-14,81	-4,35	3,71	1,15
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	360,55	366,75	6,20	1,72	-24,29	-6,21
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	370,00					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	294,74	284,21	-10,53	-3,57	5,26	1,89
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	282,97	280,34	-2,63	-0,93	13,64	5,11
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	355,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	260,00	256,00	-4,00	-1,54	-6,00	-2,29
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	249,10	224,13	-24,97	-10,02	9,13	4,25
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	286,00					
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	248,21	235,13	-13,08	-5,27	-13,08	-5,27
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	129,50	0,00	0,00	5,00	4,02
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		136,93			13,04	10,53
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	-25,00	-16,67
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	200,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	220,00	220,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	183,75	183,75	0,00	0,00	65,40	55,26
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	195,00	200,00	5,00	2,56	75,00	60,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 23	Sem. 24	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	136,06	147,79	11,73	8,62		
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		135,89			-28,69	-17,43
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	78,24	78,24	0,00	0,00	-17,39	-18,18
IBÉRICA	Pienso Extensivo	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		135,89			2,61	1,96
IBÉRICA	Pienso Extensivo	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	147,45	151,36	3,91	2,65	7,74	5,39
IBÉRICA	Pienso Extensivo	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00	8,00	6,02
IBÉRICA	Pienso Extensivo	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	137,50	137,50	0,00	0,00		
IBÉRICA	Pienso Intensivo	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	137,88	141,79	3,91	2,84	3,39	2,45
IBÉRICA	RECEBO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00	140,00	0,00	0,00	7,00	5,26
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00	138,00	0,00	0,00	6,00	4,55
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00					
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	0,00	0,00	17,00	29,82
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00	141,00	0,00	0,00	7,00	5,22
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	142,00	144,00	2,00	1,41	10,50	7,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-4,00	-3,25

4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					11/6	12/6	13/6	14/6	15/6
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	61,86	66,56	64,65	61,43	69,50
	Málaga	Verna	I	3-4	57,00	55,00	57,00	55,00	55,00
	Murcia	Verna	I	3-4	68,00	70,00	71,36	71,50	68,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,31	55,31	55,31	55,31	55,31
	Girona	Granny Smith	I	70-80	64,71	64,71	64,71	64,71	64,71
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,22	46,81	50,65	49,68	47,71
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	49,54	50,53	50,53	49,01
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	-	62,08	59,59	60,90	57,62
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	57,89	57,63	59,65	56,80	55,91
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	59,09	-	59,09	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	61,42	60,27	62,79	62,79	-
ALBARICOQUE	Murcia	Búlida	I	45-50	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	276,92	274,86	262,04	260,16	258,22
CIRUELA	Murcia	Red Beauty	I	40y+	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	166,86	166,86	166,86	166,86	166,86
	Cuenca	Morado	I	50-80	205,01	205,01	205,01	205,01	205,01
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	25,10	27,22	-	23,33	29,00
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	26,11	27,22	-	33,33	34,44
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	135,41	135,91	133,48	133,48	135,55
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	152,88	149,44	-	152,22	153,72
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	47,00	39,00	40,00	31,00	37,00
	Murcia	Amarillo	I	-	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	33	33	33	33	33
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	99,59	99,59	99,59	99,59	99,59
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	89,26	89,26	89,26	89,26	89,26
SANDIA	Almería	Con pepitas	I	-	26,29	26,29	26,29	26,29	26,29
	Almería	Sin pepitas	I	-	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	33,33	33,03	32,94	30,05	31,14
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	36,00	31,00	33,00	32,00	36,00
	Almería	Asurcado	I	M/G/GG	-	123,00	-	103,00	103,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	54,05	54,05	54,05	54,05	54,05
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	47,06	47,06	47,06	47,06	47,06

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

-El USDA reduce las previsiones de cosecha de trigo en 2012/13, hasta los 672 millones de toneladas.

- Nuevo récord en la producción mundial del arroz con una previsión de 466,4 millones de tns.

-Los precios mundiales del azúcar en bruto se han reducido en un 18% en los últimos 2 meses.

-Una decena de empresas hortofrutícolas andaluzas presentarán sus productos en el mercado británico.

-Las aceitunas de España aterrizan en República Checa por cuarto año consecutivo y en Eslovaquia por primera vez.

CEREALES

Mercados internacionales.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha recortado en 5,5 millones de tns sus primeras estimaciones de la cosecha mundial de **trigo** en la campaña 2012/2013 hasta las 672,06 millones de tns, un 3,1% menos que las estimaciones para el cierre del ejercicio anterior.

En el caso concreto de la Unión Europea (UE), el USDA prevé una cosecha final de 131,01 millones de tns de trigo, frente a las 137,38 millones de tns producidas en la campaña anterior.

Por el contrario, en su último informe, correspondiente al mes de junio, el USDA eleva la proyección de la producción mundial de **maíz** hasta las 949,93 millones de tns, un 8,8% más que las que se calculan al término de la campaña 2011/2012 y batiría así por sexto año consecutivo su mejor marca anual.

Asimismo, según las previsiones publicadas por el USDA, el sector del **arroz** en la campaña 2012/13 lograría nuevos récords en producción de 466,4 millones de tns, frente al récord de 462 millones de tns de la campaña 2011/12.

El consumo mundial de arroz estaría casi equilibrado con la producción siguiendo su tónica de crecimiento anual de los últimos años, que se incrementaría en 7,2 millones de tns (1,6% con respecto a la pasada campaña). Los pronósticos de comercio se colocarían en 35,2 millones de tns, lo que representa un nuevo record mundial, superando en 2,4 millones de tns el comercio anterior.

Igualmente los stocks finales muy importantes en el marco de la estabilidad del sector, superarían los 104 millones de tns, que representa el mayor aumento previsto de casi el 6% con respecto al resto de los componentes del sector; si bien, los datos de existencias o stocks hay que manejarlos siempre con mucha cautela en todos los sectores básicos, por su gran influencia a la hora de la formación del precio

mundial del arroz y sus repercusiones en el conjunto del sector del arroz.

Los precios mundiales del arroz varían constantemente a lo largo del año, ya que dependen además de los condicionantes propios del sector como la producción, el consumo, el comercio, los stocks, además de otros, muy variados y estrechamente relacionados con éste: crisis económica, petróleo, fluctuación de la moneda, fletes y transporte, actuación más activa de los inversores financieros etc., y también por ser muy protegidos por políticas comerciales para su control, principalmente en los países asiáticos.

Mercado de Andalucía.

Se mantienen los precios de la mayoría de los cereales de nuestra Comunidad con respecto a la semana anterior. Salvo para el caso del trigo, para el cual se aprecian descensos medios entorno a un 4% en las cotizaciones. Por otra parte estos precios se mantienen inferiores a los de la campaña anterior en un 9% de media.

REMOLACHA

La producción mundial de azúcar en la campaña 2011/12 alcanza los 173,8 millones de tns (un 6% más que en la campaña anterior) y un consumo de 167,35 millones de tns (un 2,2% más que la campaña anterior), lo que va a generar un excedente de 6,5 millones de tns. De esta forma, se pondrá fin a la sucesiva reducción de las existencias en las 3 últimas campañas, permitiendo la reconstrucción de stocks y mejorando el ratio existencias/consumo, de acuerdo con la última Nota de Coyuntura de FranceAgrimer.

El aumento de la producción de azúcar se ha producido tanto en la remolacha, por los incrementos en Rusia, la UE, Ucrania, EEUU y China, como en la caña de azúcar, gracias a las mayores cosechas en Pakistán y Tailandia.

En la campaña 2012/113 también se confirma una producción excedentaria, por lo que los precios están

sufriendo una fuerte caída desde el inicio del mes de abril, en particular, el azúcar en bruto, que ha perdido un 18% hasta finales de mayo. Los precios han pasado de 525 \$/t el 2 de abril de 2012 a 430 \$/t el 30 de mayo de 2012. En cuanto al azúcar blanco, la reducción en ese período ha sido algo menor, (-12%), pasando de 631 \$/t el 2 de abril 2012 a 556 \$/t el 30 de mayo.

FRUTAS Y HORTALIZAS

Una decena de empresas hortofrutícolas andaluzas presentarán sus productos en el mercado británico.

Andalucía fue durante el primer trimestre de 2012 la primera Comunidad exportadora de estos productos a un país al que las ventas crecieron un 15,3% respecto al mismo período de 2011.

Una decena de empresas andaluzas del sector hortofrutícola participarán en una acción comercial en Reino Unido, organizada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior.

Las firmas andaluzas que estarán presentes en Londres proceden de Almería (Agrupalmería, Caparrós Nature, S.A.T. Las Hortichuelas y Unión de Agricultores), Cádiz (Verduras Mary-O), Córdoba (Covidesa), Granada (Eurocastell), Málaga (Provelpack) y Sevilla (Cítricos Andaluces y Espalmex).

Entre las actividades programadas destacan diversos encuentros bilaterales entre importadores y distribuidores y las compañías andaluzas, así como visitas a puntos de venta.

Contexto económico

Reino Unido constituye un mercado muy atractivo para las frutas y hortalizas andaluzas, según reflejan los informes de Extenda. Esto se debe principalmente a la tendencia al alza experimentada por las importaciones en este país junto con la fuerte dependencia sobre las mismas, que superan el 40% en el caso de las hortalizas y alrededor del 90% en el de las frutas.

En este sentido, la importancia del producto español en el país británico queda plasmada en el hecho de que España continúa siendo el segundo proveedor de hortalizas al país, sólo por detrás de los Países Bajos. De hecho, en 2011, las importaciones de hortalizas españolas en Reino Unido ascendieron a 557,78 millones de euros, de las que el 35% procedían de la comunidad andaluza.

En el caso de la fruta, España ostenta una posición de liderazgo en el mercado. Así, el total de las importancias procedentes de España en 2011 alcanzó los 557,97 millones de euros, de los cuales el 25% procedían de Andalucía, que se situó como la tercera comunidad autónoma exportadora de estos productos.

Exportaciones hortofrutícolas andaluzas a Reino Unido Según datos de Extenda, las exportaciones andaluzas de frutas y hortalizas a Reino Unido durante el primer trimestre de 2012 superaron los 143 millones de

euros, lo que supone un incremento del 15,3% respecto al mismo período del año anterior. De esta manera Andalucía se sitúa como la primera comunidad autónoma exportadora de este tipo de productos al país británico.

Las provincias más exportadoras durante los tres primeros meses del año fueron Almería, con un 59% sobre el total de 2012 y un crecimiento del 13,7% respecto al primer trimestre de 2011; y Huelva, con un 27,4% y un crecimiento del 32%. También destacan los incrementos experimentados por las provincias de Sevilla, del 15%, y Málaga, del 12,7%. Por productos, destacaron las categorías de frutas y otros frutos, con un 28,7% del total, y de otras hortalizas frescas, con un 25,2%. Les siguieron los tomates frescos o refrigerados (14,7%), los pepinos y pepinillos frescos (11,3%) y las lechugas (6,7%).

El comité de gestión de frutas y hortalizas vota los cambios en el régimen de retiradas y precios de entrada.

En la reunión del Comité de Gestión de la UE del 19 de junio está prevista la votación de la propuesta que ha presentado la Comisión Europea a los Estados miembros para introducir algunas modificaciones en el actual régimen de retiradas de frutas y hortalizas y para mejorar el funcionamiento del sistema de precios de entrada. Con esta propuesta, Bruselas quiere dar respuesta a las peticiones de algunos países productores, entre ellos España, para que el sistema de gestión de crisis en este sector sea más eficaz.

En lo que respecta a las retiradas, Bruselas sugiere un incremento de la ayuda para los productos que ahora mismo tienen fijado un nivel bajo comparado con la media de los precios a la producción en la UE. Según la Comisión, en esa situación se encuentran los tomates, uvas, albaricoques, peras, berenjenas y melones. Además, establece dos ayudas por retirada distintas para los tomates (una para el período del 1 de junio al 31 de octubre y otra para el período del 1 de noviembre al 31 de mayo) con el fin de diferenciar la retirada de tomates para transformación de la retirada de tomates para fresco.

En su propuesta, la Comisión establece también un apoyo diferenciado a las retiradas de productos para distribución gratuita y para otros destinos. La ayuda para las primeras se fijaría en un nivel más elevado con el fin de fomentar esta salida frente a otras. El proyecto introduce modificaciones en la definición de "cosecha en verde" y "no cosecha" para aclarar estas operaciones y, además, recoge la posibilidad de que se lleven a cabo de forma parcial bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, la cosecha en verde, con carácter general, sólo podrá realizarse cuando no haya comenzado la recolección del producto en cuestión, aunque sí podrá efectuarse una vez iniciada ésta cuando el período de recolección sea superior a un mes. Por último, en lo que respecta a los precios de entrada la Comisión señala que "para poder llevar a cabo un mejor seguimiento de las operaciones, las normas relativas al sistema de precios de entrada de

frutas y hortalizas debería modificarse" y propone un mayor control documental de los productos importados. Además de estos cambios, hay que recordar que el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș, se ha comprometido también a publicar antes de lo previsto, en mayo de 2013 en lugar de a finales de ese año, el informe sobre el funcionamiento de la Organización Común de Mercado en lo que respecta a este sector. Este documento irá seguido de propuestas legislativas, aplicables a partir de 2014, relativas, entre otras cosas, a la gestión de crisis, los fondos de mutualidades y seguros, la adaptación del derecho de la competencia o el seguimiento de los precios y los mercados.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado de Andalucía

En términos generales se observa una considerable reducción de la producción de melón y sandía bajo invernaderos al encontrarse en la recta final de su campaña productiva, así como una progresiva orientación del mercado hacia otras zonas productoras como Murcia, Valencia y Sevilla que inician campaña en estas fechas.

MERCADOS EN ORIGEN

Tomate. La comercialización de tomate sufre una disminución importante respecto a la pasada semana en todos los tipos y calibres, mientras que la cotización media del producto se mantiene en valores ligeramente inferiores al período precedente. Los tipos rama y liso se deprecian en mayor cuantía que el resto, observándose una reducción entre 7-10 céntimos respecto a la pasada semana. No obstante, son los más valorados tras el asurcado. Los tomates larga vida, liso y asurcado reducen su presencia en las comercializadoras cerca de un 50% respecto a la semana precedente. Todos los tipos de tomate se acercan al tramo final de la campaña, cuantificándose la producción recolectada hasta la primera quincena de junio en un 97-98% de la producción global.

Pimiento, Pepino, Berenjena, Calabacín. Continúa la reducción de la producción comercializada propia de estas fechas, debido a la progresiva finalización de la fase productiva de los cultivos del Poniente y Levante almeriense.

El precio medio de pimiento, pepino y berenjena se mantiene en valores similares a la pasada semana. Las partidas nuevas de pimiento lamuyo procedente de plantaciones que se han empezado a recolectar en el mes de junio, cotizan por encima de los 0,70€/kg, mientras que las berenjenas de las plantaciones jóvenes oscilan entre 0,20-0,30€/kg. La producción de plantaciones viejas no tiene prácticamente salida en el mercado. El pepino corto junto con las pequeñas partidas de pepino Almería comercializadas en estas fechas cotizan entorno a 0,15€/kg y registran junto con el pepino francés precios inferiores a la pasada campaña.

El calabacín mejora ligeramente la cotización de la pasada semana. El mercado nacional está absorbiendo la mayor parte de la producción, y de

forma minoritaria el mercado alemán y francés: La demanda del mercado alemán se están orientando en estas fechas fundamentalmente hacia calabacín envasado en malla, mientras que en Francia, un pequeño bache en su producción hace que mejore la demanda de calabacín español.

Melón. El precio medio del melón se sitúa entre 0,20-0,25€/kg, empeorando los registros del período precedente, tras una semana calmada tanto en ventas como en precio.

En la semana 25 terminará previsiblemente la recolección del melón sembrado de finales de marzo a principio de abril. El melón tipo galia está finalizado en la mayoría de las explotaciones almerienses, al igual que el cantaloup y el amarillo, del que se ha reducido de forma considerable su presencia en las comercializadoras.

El melón amarillo se deprecia casi un 50% respecto a la pasada semana. La minoritaria producción pendiente de recolectar en origen, ha causado una reducción importante en el número de programas de exportación cerrados, ante la incertidumbre para hacer frente a estos compromisos, lo que ha originado la caída del precio del producto.

Los últimos cortes de la producción de melón almeriense se solapan con los inicios de la campaña productiva de Murcia y Alicante.

Sandía. La falta de interés del mercado exterior, unido a la fuerte competencia de otros mercados interiores como Murcia y Sevilla o exteriores como Grecia, Italia y Turquía, fuerza una semana más la bajada de las cotizaciones para dar salida a la producción.

Las desfavorables condiciones climáticas en Europa y el inicio de la producción de terceros países, han reducido de forma notable el número de pedidos en las últimas semanas. Esta circunstancia ha propiciado que algunos almacenes del Poniente almeriense adelantaran el cierre de las líneas del producto a la semana 24. No obstante, la semana 25 será para muchas cooperativas y alhóndigas de esta comarca, la fecha final para la comercialización del producto. En el Levante almeriense la sandía invernada aún se podría ofertar durante unos 10-15 días.

El lento ritmo de ventas en el mercado de exportación está provocando cierta acumulación en origen de calibres pequeños, específicos de estos mercados. Los calibres mayores, apreciados en el mercado nacional tienen una comercialización más ágil.

En el tramo final de la campaña la sandía negra con semillas ha mejorado su aceptación, hasta llegar a superar en el ranking de cotización de la semana a la sandía rayada, que se ha visto afectada por la debilidad de la exportación, destino principal de este tipo de sandía. El cultivo de esta sandía se va imponiendo de forma progresiva cada campaña al ir ganando aceptación por el consumidor.

AJO

La campaña del ajo arranca con buenas perspectivas por el descenso de la producción en China.

Los productores de ajo españoles inician este año la campaña de comercialización con optimismo ante las noticias que llegan de China, líder mundial en este cultivo y que marca las cotizaciones internacionales, donde se estima que la cosecha actual será entre un 30 y un 40% menor.

Según han señalado fuentes del sector, la menor producción china previsiblemente haga subir los precios del ajo este año, en el que el volumen de producción previsto será similar al de 2011, y compensar así la caída del consumo apreciada en los mercados comunitarios en los últimos tiempos.

La superficie sembrada este año se situó entre un 10 y un 15% más que en el pasado ejercicio, según han recordado los productores, pero el frío y la sequía han provocado mermas en los cultivos por un porcentaje similar.

El presidente de la [Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajo \(Anpca\)](#), Antonio Escudero, ha indicado que se espera un volumen de producción en torno a las 100.000 toneladas, de las que más de la mitad se concentra en Castilla la Mancha y el resto se reparte entre Andalucía (33%), Castilla y León y Madrid.

La sequía también ha hecho que la recogida de ajo morado y blanco se retrase cerca de una semana en relación a otras campañas, mientras que la cosecha de variedad temprana ya prácticamente ha concluido y se ha realizado en condiciones meteorológicas óptimas, ha señalado.

El portavoz del ajo de Cooperativas Agro-Alimentarias, ha coincidido en que la producción se mantendrá en un nivel similar al de 2011, que cifra en torno a 130 millones de kilos, y en que la menor producción china "nos viene de perlas", porque habrá más demanda de ajo español.

El contingente de ajo chino para la Unión Europea es de 33,7 millones de kilos anuales, cantidad a partir de la cual las importaciones tienen que pagar arancel.

Desde Córdoba, la representante de COAG en la Mesa Nacional del Ajo, ha indicado que el grueso de la cosecha ya ha concluido y se ha empezado con el calibrado del ajo, en el que se están notando la abundancia de la categoría más grande.

Según ha explicado, en la provincia la sequía no ha provocado pérdidas, gracias a la disponibilidad de agua de riego, al tiempo que ha contribuido a que no se hayan extendido plagas ni hongos, lo que ha repercutido en la calidad de la cosecha.

En cuanto a los precios, ha señalado que han arrancado en 1,10€ para las categorías más grandes, entre 0,50 y 0,65 euros para las intermedias, y 0,45 y 0,36€ para las más pequeñas, en su opinión no suficientes ante la calidad de este año y la subida de costes que afrontan los productores.

El representante para el sector del ajo de UPA, ha destacado también que la calidad del ajo temprano es

"excepcional" y que los precios, de entre 0,80 y un euro por kilo son "aceptables", ya que permiten cubrir los costes, aunque ha reconocido que estos han aumentado en partidas como combustible y electricidad.

Ha añadido que para las variedades blanca y morada, cuya recolección en Cuenca empezará en diez y quince días respectivamente, también se espera una calidad "extraordinaria" si no cambia la climatología.

FRUTOS ROJOS

Fresas: La campaña casi ha finalizado y las últimas recolecciones que se realizan tienen como destino la industria a un precio que se sitúa en torno a los 0,33€/kg.

El sector se muestra satisfecho por la evolución general de la campaña al alcanzarse una producción suficiente, calidad media buena y precio adecuado a la rentabilidad esperada.

En **frambuesa** prosigue la recolección de las últimas explotaciones que se circunscriben casi exclusivamente a la zona de Bonares, Lucena, y a punto también de finalizar definitivamente la campaña.

Precios sobre 5,5€/Kg.

Arándanos. El cultivo se encuentra en fase de maduración/producción al alcanzar en general el 4º año de edad desde su plantación. La campaña (mediados abril a finales de mayo -principios de junio- según climatología) ya está en sus últimos días.

El precio medio registrado durante la presente semana se cifra en 5-6€/Kg. y mantenido en cámara unos días esperando un mejor precio.

ACEITE DE OLIVA

Bruselas anuncia un plan de ayudas para el sector del olivar.

Se esperan mejoras en las normas de comercialización, más controles de calidad y las nuevas normas de reparto de la PAC.

España y el resto de países productores de aceite de oliva en Europa se han reunido con el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș para escuchar las medidas que estudia el Ejecutivo comunitario a medio y largo plazo para apoyar al sector en dificultades y reforzar su competitividad.

El plan de acción se apoyará principalmente en la mejora de las normas de comercialización, en el incremento de los controles de calidad del aceite que llega a los mercados, en fomentar las organizaciones de agricultores y en un mejor uso de los instrumentos previstos por el UE.

Avanzar y mejorar en las formas de promoción del producto de calidad es otra de las ideas principales del proyecto. El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, asistirá al encuentro en el que también estarán sus colegas de Portugal, Italia, Francia, Grecia, Eslovenia, Malta y Chipre. Países que en el pasado han reclamado a

Bruselas que actuara ante las dificultades de los productores del aceite de oliva.

Tras meses de presión, Ciolos accedió a activar las ayudas al almacenamiento privado de aceite como paso inmediato y se comprometió a estudiar otras posibles medidas. Y en una visita a España el pasado mes de abril confirmó sus planes de presentar un plan de apoyo para favorecer la promoción del aceite de oliva europeo, reforzar su calidad y concentrar su oferta.

La reunión del comisario con los ocho Estados miembros productores tendrá lugar en los márgenes del consejo de ministros de Agricultura de la Unión Europea que se celebra este lunes en Luxemburgo.

Mercado en Andalucía

Una vez concluida la licitación de almacenamiento privado de aceite de oliva, el mercado se encuentra a la espera de conocer cuáles serán las cantidades y a qué precio se almacenará. Ante esta situación, las cotizaciones continúan sin variar significativamente y se registran pocas operaciones, siendo el volumen comercializado hasta un 50% inferior a la semana anterior.

Por calidades, el nivel de precios permanece estable en el caso del aceite lampante, mientras que el aceite virgen extra anota repuntes en Granada y Córdoba y recortes en Jaén, Sevilla y Málaga. El aceite virgen también muestra una respuesta distinta dependiendo del mercado, con incrementos en Córdoba y Málaga, y descensos en Jaén y Granada.

ACEITUNA DE MESA

Las aceitunas de España aterrizan en República Checa por cuarto año consecutivo y en Eslovaquia por primera vez.

La Interprofesional de la Aceituna de Mesa, Interaceituna, y Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, colaboran conjuntamente en la promoción internacional de la aceituna de mesa que

se desarrollará en República Checa y Eslovaquia durante este año.

Es la primera vez que se actúa en Eslovaquia, a diferencia de República Checa, que suma su cuarto año consecutivo como mercado estratégico. En ambos países el programa de actividades de promoción gira en torno a los mismos pilares: actos de relaciones públicas para medios de comunicación, generalistas y especializados, promoción en el punto de venta en las principales cadenas de supermercados y acciones online e interactivas con el público internauta.

Se desarrollarán promociones en el punto de venta cuyo principal objetivo es crear una asociación directa entre calidad y país de origen, España. Dichas promociones se realizarán en dos oleadas de seis semanas cada una. La primera dará comienzo el próximo día 14 de junio, comenzando la segunda el 6 de septiembre. Los supermercados seleccionados son Billa y Tesco, en Eslovaquia, y Tesco y Ahold en República Checa.

Otro aspecto fundamental es la comunicación online. En Eslovaquia se estrena la nueva web, así como perfiles en Facebook y Twitter. Numerosos concursos y juegos se han programado para sorprender a los internautas. República Checa, uno de los países veteranos en la promoción de la aceituna de mesa, cuenta con una web consolidada y con más de 3.000 fans de Aceitunas de España en Facebook.

Dentro de la planificación internacional orquestada por Interaceituna y Extenda, el próximo país donde se emprenderán acciones para fomentar el consumo de nuestras aceitunas de mesa es Hungría.

Independientemente de la promoción conjunta, Interaceituna destinará cerca de un millón de euros para promocionar la Aceituna de España en Australia, Francia, México, Polonia, Reino Unido, Rusia y Ucrania.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Los pastos prosiguen el proceso natural de agostamiento. Todavía son suficientes en la dehesa y se mantienen frescos en las zonas altas de la Comunidad.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según el Departamento de Agricultura y Alimentación de Irlanda (DAFF), la exportación de ganado vivo ha caído un 50%. Entre enero y mayo de este año se han vendido 65.255 reses. En todo el año 2011 se vendieron 129.339 cabezas, un 40% menos que en 2010.

Se atisba cierta esperanza de cambio de tendencia en los mercados. Se detecta cierto incremento de precios de los machos en el mercado nacional. Esto se debe al incremento de actividad de los mataderos, pues los precios en España son más competitivos que los del extranjero y la exportación mantiene el tipo. En cambio la demanda interna sigue renqueante.

Una buena noticia es que las autoridades sanitarias de Iran han comunicado el nuevo modelo de certificación de exportación de bovino que se había negociado con el MAGRAMA. El acuerdo es del mismo tipo que los de Libia y Túnez ya operativos.

El mercado para cebo permanece firme con episodios cortos alcistas, pese a las dificultades económicas de las granjas de producción. La oferta es insuficiente pese a la escasa demanda.

Los mercados andaluces tanto para vida como para sacrificio son un reflejo del español. Estabilidad general salvo un ligero descenso que no alcanza el 3% de las terneras en Aracena (Huelva).

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Según el USDA, el incremento de los precios de los piensos está teniendo efectos negativos en el sector. Calcula que la pérdida para el productor por animal sacrificado será de 2,6€ y entre 1,5-2,1€ en el primer y segundo semestre respectivamente. Asimismo indica que la carne congelada almacenada está cerca de alcanzar el record. En abril se encontraban almacenadas unas 297.000 Tm, que no tienen fácil salida en los mercados internacionales por la competencia de la Unión Europea ya que la relación €/€ es favorable a Europa, y en su mercado interno el consumo permanece estable.

En España los mercados parece que detienen su tendencia alcista, aunque en niveles muy superiores al año pasado y marcando el liderato en Europa. El mercado está desequilibrado ya que los mataderos necesitan actividad y los productores son incapaces de mantener el ritmo de suministro con animales suficientemente cebados: no deja de caer el peso de

sacrificio (1,5 kg menos que en la misma semana del año pasado).

Según datos del MAGRAMA los sacrificios en España han aumentado en el primer trimestre un 4,8% pese a que en marzo el ritmo disminuyó un 3,6%.

Esta semana en Andalucía el mercado ha permanecido estable salvo en Araporc Sevilla donde el cerdo blanco ha subido casi un 1,5%, cifra casi doblada en el cerdo ibérico de pienso intensivo y extensivo.

El lechón, como consecuencia del mercado de cebo, permanece firme y sube porque la oferta es insuficiente para atender a las granjas de cebo si estas incrementan su actividad.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

A pesar del descenso de los rebaños en España no se mantienen los precios ya que la demanda de esta clase de carne ha descendido mucho por la crisis. En Andalucía se producen retrocesos generalizados aunque los niveles de precios se mantienen un poco superiores al año pasado. Sólo sube ligeramente, casi un 2%, el cordero lechal en Granada donde parece intentar recuperar los niveles del año pasado.

Sin variaciones en los precios del ganado caprino, salvo en Granada donde se produce un comportamiento dispar con una bajada importante cercana al 6% del cabrito lechal en Baza.

LECHE DE VACA Y CABRA

El MAGRAMA, en el desarrollo de la normativa comunitaria, prepara un Real Decreto para regular el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y establecimiento de las condiciones de contratación de la leche cruda.

No hay variación de precios en Andalucía que se mantiene en niveles superiores al año pasado.

Pollo, huevos y otros productos

Como en España, en Andalucía los precios de la carne de pollo mantienen posiciones. Esta carne es considerada como una proteína barata, sustituta de carne de otras procedencias.

Los huevos tienen un ligero repunte en los gramajes altos y los no catalogados en los mercados granadinos.

En España se detecta cierta debilidad que puede romper el equilibrio existente. En la actualidad ha disminuido la demanda de la industria de acuerdo a su comportamiento estacional.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- **Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado aviar.**
- **Seguros Expl. del ganado porcino.**
- **Seguros Expl. del ganado equino.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno.**
- **Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.**
- **Tarifa General Ganadera.**
- **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.**
- **Seguro de acuicultura marina.**
- **Seguro de piscifactorías de truchas.**

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- **Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.**

SEQUIA EN PASTOS

- **Índice de vegetación**

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.
2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.
3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

Orden (AAA/1142/2012, de 24 de mayo)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la horticolas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectárea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para a aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguiente capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre las distinto módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio- Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15 % y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, esparrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre si más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrado por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300 € y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital)

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2. 25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.

- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Pedrisco Helada	Riesgos Excepcionales	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
				Fauna Silvestre
				Incendio
Inundación-lluvia torrencial				
Viento Huracanado				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente". Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Producción	Resto de Adversidades climáticas.	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
				Reposición y levantamiento
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCÍA		25% subvención de ENESA	

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada			15%	Absoluta: 15%
		Viento			20%	Absoluta: 20%
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%		10%	Absoluta: 10% (3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
	Málaga	Norte o Antequera	Riogordo
		Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	
		Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).
		Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
Expl. (comarca).			

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones horticolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl.; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo. Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recría.

- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada.

Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta ([AAA/121/2012](#)), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos los tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.

- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl..

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 7 al 13 de junio de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, búsono y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, vieira y cañailla, por encontrarse en veda.
- Zona 34: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, busano y anémona, por contaminación fecal.
- La zona 49 (mejillón), se encuentra abierta para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- La zona 52 (mejillón), se encuentra cerrada para su extracción por contaminación por toxina DSP.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos, por ausencia de análisis en otros, y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de junio se encuentran en veda la chirla, la cañailla, el corruco y la vieira.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013 en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Agricultura modifica la veda para la captura de la chirla y permitirá faenar desde el 20 de junio.--

La Consejería establece, de forma excepcional, el periodo de paro entre el 1 de mayo y el 19 de junio, ambos incluidos, y entre el 1 y el 10 de octubre, ambos incluidos. De esta forma, los pescadores podrán faenar a partir del 20 de junio, en el caso del primer periodo de veda y en el mes de octubre, a partir del día 11.

Dicha modificación, publicada el pasado 18 de junio en BOJA, es una medida excepcional que se ha tomado teniendo en cuenta los resultados del seguimiento científico realizado por la Consejería, basándose en los informes del Instituto Español de Oceanografía (IEO), sobre la situación actual del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz.

En este sentido, los resultados de dicho seguimiento recomiendan la necesidad de mantener el periodo

completo de dos meses de veda a lo largo del año para poder mantener la sostenibilidad del caladero.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente hace un llamamiento a la responsabilidad del sector para que siga trabajando cumpliendo la normativa con el fin de que el caladero evolucione positivamente, sea explotado de forma sostenible y se asegure el futuro de los trabajadores de esta pesquería.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de la pesca y la acuicultura 2012.--

Podrán optar las entidades sin ánimo de lucro, representativas del sector extractivo y comercial pesquero y de la acuicultura, de ámbito nacional o supraautonómico, BOE 139 del 11 de junio.

Se subvencionarán campañas de promoción destinadas a poner de relieve el factor calidad; encuestas y pruebas para analizar las reacciones de los consumidores y del mercado; la organización y participación en ferias, salones y exposiciones y de misiones comerciales; las prospecciones de mercado y sondeos que abarquen las perspectivas de comercialización de productos comunitarios en países terceros; las campañas que mejoren las condiciones de comercialización y las destinadas a la protección de inmaduros, así como la promoción de especies excedentarias.

En las solicitudes, que podrán presentarse durante un mes a partir de la publicación, se valorará el fomento del consumo de productos poco utilizados o excedentarios; la promoción del consumo de productos obtenidos mediante métodos respetuosos con el medio ambiente o el fomento de la

comercialización de producciones tradicionales, obtenidas o manufacturadas de forma artesanal.

--Salinas Astur lanza una tienda virtual para servir pescado fresco.--

El centro de cultivo acuícola Salinas del Astur ha creado una tienda virtual a través de internet, www.salinasdelastur.com donde se venderá pescado fresco "por todo el mundo".

Con esta medida, según se indica en la misma web, se pretende favorecer a los pescadores y mariscadores artesanales de Punta Umbría, que es donde está ubicada la factoría, ayudando a "sostener una forma de vida respetuosa con el entorno natural y a mantener la tradición de la pesca artesanal".

Este año, la piscifactoría ha sido galardonada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente 2011, debido a su impulso a la diversificación económica.

OTRAS INFORMACIONES

--Más de 13.000 hectáreas de arroz sevillano serán sustituidas por arroz tipo "redondo", con mayor aceptación en el mercado.-- Será una de las mayores reconversiones productivas de la historia del sector arrocero sevillano.

Según la Federación de Arroceros de Sevilla, el sector realizará el próximo año este cambio, lo que permitirá acabar con la situación actual de excedentes de arroz tipo largo, aunque esta campaña se desarrollará sin cambios ni modificaciones productivas.

En concreto, las cooperativas mantienen en sus almacenes unas 40.000 tns de arroz de tipo largo que les cuesta trabajo comercializar, por lo que las modificaciones previstas dotarán a los agricultores de un nuevo revulsivo para vender todo su cereal.

El proyecto agronómico en el Bajo Guadalquivir sevillano supone una de las mayores transformaciones productivas en la historia del arroz de esta comarca, sólo comparable a las adaptaciones realizadas en la década de los ochenta aunque en sentido contrario al actual -reconvirtieron el cultivo de grano redondo a largo en aquella ocasión, lo que contó incluso con ayudas de la Unión Europea (UE)-.

La reconversión de 13.000 has supondría un cambio drástico, puesto que afectaría a más del 36% de la superficie de cultivo en esta zona de Marismas del río Guadalquivir, donde se desarrollan hasta 36.000 has.

La Federación de arroceros ha precisado que la compañía Ebro, que controla el mercado en España y es una de las firmas líderes mundiales, además del principal cliente de los arroceros, requiere de nuevo más grano redondo que largo para adaptarse al gusto de los consumidores.

--El Gobierno acepta medidas de mejora para el riego en las Vegas Altas del Guadalquivir.--

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha evaluado de forma favorable las medidas medioambientales dispuestas para las obras de mejora y modernización del regadío de las Vegas Altas del Guadalquivir (sector IV), situadas en los términos jiennenses de Torreperogil y Úbeda.

De esta forma, puede seguir adelante el proyecto, promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), que afecta a 477 has y que hará posible el ahorro del 32% en el consumo de agua.

Las obras consistirán en la mejora y modernización del riego en la zona mediante la construcción de los sistemas de bombeo y almacenamiento necesarios para abastecer las necesidades de riego de las parcelas.

En concreto, el agua se impulsará desde el Guadalquivir hasta una balsa de 81.000 metros³ mediante una estación de bombeo existente, y desde dicha balsa y por gravedad el agua se transportará a una estación de filtrado, desde donde se distribuirá por una red de riego enterrada, compuesta por una red principal con 11.758 metros de tuberías y una red secundaria de 128.020 metros.

Finalmente, una vez terminadas las obras, según la Resolución publicada en BOE de 8 de junio, se procederá al desmantelamiento de las infraestructuras auxiliares y a la restauración de las superficies ocupadas por las mismas, así como a la repoblación de zonas que pudieran resultar degradadas en los márgenes del Guadalquivir y los arroyos afectados.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas al fomento de la integración cooperativa.--

Las solicitudes de subvención se podrán presentar en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la orden, (BOE 138 del 8 de junio).

Las ayudas serán en régimen de concurrencia competitiva, y contarán con una financiación de 2.552.000 euros.

Estas ayudas tienen como objetivo fomentar el asociacionismo agrario de carácter económico, crear estructuras empresariales de mayor dimensión que faciliten la cooperación interterritorial y la economía en red e implantar los servicios y los medios adecuados para mejorar su eficacia, rentabilidad y competitividad.

De esta forma, podrán ser beneficiarios de estas ayudas las sociedades cooperativas (cooperativas

agrarias, cooperativas agrarias de segundo grado y grupos cooperativos), las sociedades agrarias de transformación y cualquier entidad económica siempre que más del 50% de su capital social pertenezca a algunas de las entidades citadas anteriormente.

--Se reactiva la línea de contenedores de producción hortofrutícola entre Huelva y Rotterdam.- Una nueva sociedad mixta hispano-francesa, la Columbus Container Terminal y la naviera Alveis Shipping, reactivarán la línea de contenedores entre Huelva y Rotterdam a partir del próximo septiembre, coincidiendo con la campaña hortofrutícola 2012-2013 en Huelva.

Así se ha puesto de manifiesto por parte de representantes de Columbus en una reunión mantenida con miembros de 'La Alianza onubense', un grupo nacido desde la iniciativa del sector hortofrutícola para impulsar coordinar y crear las condiciones idóneas a la distribución intermodal de productos.

En este grupo participan productores, transformadores, empresas de transportes, operadores logísticos y transitarios.

Desde la empresa Terminal Marítima de Huelva se ha indicado, que la sociedad mixta privada prestará una gestión portuaria integral apoyada en su experiencia técnica y logística, y la naviera francesa Progeco, que pertenece a CMA/CGT y es la tercera empresa naviera del mundo en buques de contenedores, se encargará de los servicios marítimos para contenedores de cargas generales, fruteros y frigoríficos.

Además, se está trabajando en la preparación de maquinaria y grúas para la carga y descarga y así consolidar un depósito de contenedores, de forma que en la próxima campaña 2012-13 el servicio a Rotterdam comience a operar a través de la naviera Alveis Shipping, que será la que ponga las embarcaciones y cubra la línea.

--Comienza el proyecto Dinamización Empresarial de los Oficios Tradicionales "Empresa y Tradición".-

La Fundación Espacios Naturales de Andalucía, ANDANATURA, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el Ministerio de Artesanía de Marruecos presentaron la pasada semana el proyecto en un acto celebrado en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

El proyecto, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores (POCTEFEX), tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales del Área de Cooperación del Estrecho, a través de la puesta en valor de los oficios tradicionales, que tienen un alto potencial de creación de empleo y riqueza y que son además parte de la identidad de cada territorio.

Las acciones principales del proyecto incluyen la ampliación, consolidación y promoción turística de la Red de Centros de Promoción de la Artesanía y la

Etnografía. El proyecto contempla también la realización de estudios sobre modelos de negocio y tendencias del mercado en estos sectores; el asesoramiento a empresas y emprendedores; acciones de dinamización empresarial y sensibilización de mujeres, jóvenes emprendedores y escolares y acciones de transferencia de conocimientos. Además, el proyecto incluye un estudio de un oficio tradicional en Marruecos, la marroquinería del área de Taghzout. La Fundación Espacios Naturales de Andalucía, Andanatura, es una fundación privada sin ánimo de lucro nacida en 1994 con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales andaluces. A través de su Plan Estratégico, Andanatura busca ideas de desarrollo sostenible en el entorno, que desarrolla después en proyectos que transfiere a las empresas.

--La Junta comienza las obras del nuevo bombeo que reducirá el nivel del agua de la Balsa del Sapo (El Ejido).-

El proyecto supone una inversión de 5,7M€ y va a permitir rebajar la lámina de agua hasta unos niveles de seguridad razonables.

En este sentido, la Administración andaluza ante el grave problema que afecta a los vecinos y agricultores del entorno de la Balsa del Sapo, ha puesto en marcha como medida prioritaria un nuevo sistema de bombeo adicional a los ya existentes que, una vez que esté en funcionamiento, va a permitir rebajar la lámina de agua hasta unos niveles de seguridad razonables, que en la actualidad se encuentran próximos a la cota 27 sobre el nivel del mar.

La nueva estación de bombeo, que está previsto que entre en funcionamiento en un plazo de seis meses, permitirá impulsar al mar 500 litros de agua por segundo. Esta estación se unirá al sistema actual de bombeo de 180 litros por segundo, que puso en marcha la Junta de Andalucía tras asumir las competencias de aguas en enero de 2005. En total, la capacidad de impulsión se elevará hasta 680 litros, que es el caudal mínimo estimado por el Instituto Geológico y Minero de España para reducir el nivel de agua de la balsa a la cota de seguridad.

--El tomate de La Cañada entra en la lista de productos con IGP de la UE.-

Esta denominación reconoce al tomate producido en las comarcas del Campo de Níjar y el Bajo Andarax, en la provincia de Almería, del que se cultivan las variedades redondo liso, tomate cereza, asurcado y oblongo o alargado.

Este reconocimiento se suma a la lista de más de 1.000 productos ya protegidos en virtud de la legislación sobre la protección de las Indicaciones Geográficas, las Denominaciones de Origen y las Especialidades Tradicionales.

El tomate de La Cañada ya cuenta desde 2007 con la protección nacional transitoria concedida por el Ministerio de Agricultura español, la primera otorgada al tomate.

--El COI convierte al aceite Campos de Uleila en finalista del Premio a la Calidad de los Vírgenes Extra 2012.— El aceite almeriense, por segundo año consecutivo, ha sido seleccionado como finalista del prestigioso Concurso Internacional de Aceites de Oliva Vírgenes Extra organizado por el Consejo Oleícola Internacional, en la categoría de frutado verde intenso.

Se presentaron al concurso 111 aceites: uno de Chipre, uno de Egipto, 44 de España, 20 de Grecia, uno de Israel, dos de Italia, 40 de Portugal, uno de Siria y uno de Turquía. Los cinco primeros premios han recaído en marcas españolas.

Los aceites fueron evaluados por una serie de paneles reconocidos por el Consejo Oleícola Internacional según una hoja de valoración en la que se puntuaban sobre 100 las sensaciones olfativas, gustativas y retronasales, así como la armonía, la complejidad y la persistencia.

Los seis aceites de cada grupo de frutado con la mejor puntuación fueron declarados finalistas del concurso, siendo evaluados entonces por el jurado internacional. La excelencia del Virgen extra de Campos de Uleila, obtenida gracias al control que ejerce sobre una cosecha propia de producción limitada, ha sido clave para ser elegido dentro de las prestigiosas marcas que conforman la lista de finalistas, así como la excelente tierra y condiciones climáticas de la zona donde se cultivan los olivos de la familia, en la comarca del Desierto de Tabernas en Almería. Se trata de un virgen extra de frutado verde intenso con notas que

recuerdan a la hierba verde y la tomatera, y en boca se presenta con un amargor justo y picor moderado y elegante.

--Una edición especial de vinos del marco de Jerez homenajea a "La Pepa", la Constitución de 1812.— La Diputación de Cádiz ha acogido la presentación del embotellado conmemorativo de cinco variedades de vino: Fino, Manzanilla, Oloroso, Cream y Pedro Ximénez, de la que sólo se han llenado mil botellas por tipología y que reproduce en su etiquetado una original interpretación de la imagen 'Paisaje de Cádiz' de la edición de la Constitución de Cádiz editada en 1820 en Madrid.

La iniciativa, que parte del Consejo Regulador de las denominaciones de origen Jerez-Xéres-Sherry, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y Vinagre de Jerez y el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, ha contado con la colaboración desinteresada de cinco bodegas representativas como son Bodegas Caballero, Bodegas Delgado Zuleta, Bodegas Barbadillo, Bodegas Williams and Humbert y Bodegas Lustau.

Los destinatarios de este embotellado limitado exclusivamente son organismos públicos, bodegas e instituciones directamente vinculados al Marco de Jerez y a las actividades que se desarrollan para celebrar los doscientos años de la aprobación del primer texto constitucional de carácter liberal de Iberoamérica.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

--El 21 de junio se va a desarrollar en Lepe (Huelva), una **Jornada sobre Nuevas Tecnología para el Control del Riego**.

Contacto: ADESVA

Teléfono: 902 90 80 53/Fax: 902 90 80 53

Email de contacto: administracion1@citadesva.com

--Jornada técnica "La Producción Ecológica como Oportunidad de Futuro". Se desarrollará el **22 de junio** en Cazorla (Jaén).

La jornada tiene entre sus objetivos apoyar el desarrollo económico del sector en Jaén, promocionar la actividad agroganadera de la provincia y fomentar el consumo de alimentos ecológicos. Durante la primera parte de la tarde las ponencias versarán principalmente sobre los principios técnicos y fundamentos que definen estos sistemas productivos y sus posibilidades de desarrollo, profundizando en aquellos más representativos de la zona, como son el cultivo del olivar y de hortícola.

La jornada concluirá con una mesa redonda en la que participarán representantes del sector productor e industrial de la provincia de Jaén.

Contacto: CAAE

Web: <http://www.jaenecologica.es>

--La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de

Andalucía, va a poner en marcha el curso de **"Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva"**, subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Se celebrará hasta el **22 de junio** en Sevilla. Tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

--La Asociación CAAE organiza Ecomercado "Jaén Ecológica" en Cazorla, los días **23 y 24 de junio**, dentro del proyecto Jaén Ecológica que desarrolla junto a la Diputación de Jaén y, en este evento, con la colaboración del Ayuntamiento de Cazorla.

Productores y empresas ecológicas venderán sus productos en Cazorla durante el fin de semana en un Ecomercado que contará con numerosas actividades de promoción y dinamización dirigidas a todos los públicos. Degustaciones y sorteos de lotes de alimentos ecológicos animarán a los consumidores a conocer estos productos sanos y sostenibles.

El Ecomercado estará ubicado en el Paseo de Santo Cristo, el céntrico parque de Cazorla, abierto al público en horario de mañana y tarde (11-15 h. y 17-20 h.) el sábado 23 de junio y durante toda la mañana en la jornada dominical (11-15 h.). La Asociación CAAE facilita a los operadores ecológicos las

estructuras de los puestos para que ofrezcan la oportunidad de conocer su producción en un entorno privilegiado como el del emblemático parque Paseo de Santo Cristo.

Contacto: CAAE

Email de contacto: comunicacion@caae.es

Web: <http://www.jaenecologica.es>

--Hasta el 2 de julio, se va a realizar un curso de teleformación denominado: **Postcosecha, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas ecológicos frescos.**

El objetivo principal del curso es ofrecer una formación a pequeños y medianos agricultores y empresarios con el fin de estimular la elaboración ecológica de productos horto-frutícolas frescos.

Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica

Teléfono: 961267200

Email de contacto: seae@agroecologia.net

Web: <http://www.agroecologia.net>

--El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

--La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Las personas interesadas deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto: Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

--La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde

el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](http://www.fundacionandanatura.org).

--Hasta el 12 de julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla).

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

--Hasta el 20 de julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com

Web: <http://www.ambientum.com>

--La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

--La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

--La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera

edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE JUNIO

Centro La Mojonera (Almería) Tfno.: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Vélez Rubio	25/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Cañada de San Urbano	25/06/12

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno.: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
CONTROL BIOLÓGICO EN CULTIVOS HORTÍCOLAS	Chipiona	25/06/12

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno.: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	25/06/12
MARINERO PESCADOR	Barbate	26/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno.: 957 016 000		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA Y ENSAYOS	Córdoba	27/06/12
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL RIEGO	Palos de la Frontera	26/06/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno.: 957 149 516		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Pozoblanco	25/06/12
I. E. A.: EXPLOTACIONES LECHERAS. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO Y DE LA LECHE	Hinojosa	25/06/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno.: 957 719 684		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno.: 958 895 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Gor	25/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Granada	25/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huéscar	28/06/12
PODA DE ALMENDROS	Hueneja	28/06/12

Centro de Huelva Tfno.: 959 006 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	25/06/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno.: 953 366 366		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS DE ALMAZARA	Mengíbar	28/06/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno.: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Churriana	29/06/12

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno.: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INCOR. EMP. AGRAR.: AGRICULTURA EXTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Los Palacios	25/06/12

I. E. A.: Incorporación Empresa Agraria

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 28/05/2012 al 1/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.		579.789				1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,68
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		253				115.056,01
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		177				5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		22				919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos		48				9.451,98
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		699				13.580.704,39
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		4.138				1.433.112,62
TOTAL			0	628.514		0,00	1.659.758.563,11

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 4 al 8 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS				
50301	Régimen de Pago Único.	5.479.680,06	911.742.046	1.539
50302	Ayudas por Superficie	21.007,98	3.495.434	71
50302	Ayuda al Olivar	25.617,50	4.262.393	69
50302	Primas por Vaca Nodriz	19.367,51	3.222.483	15
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	4.153,95	691.159	43
50302	Prima Especial Terneros	1.039,28	172.922	10
50302	Primas Ovino Caprino	38.280,92	6.369.409	38
50302	Frutos de Cáscara	67.347,43	11.205.669	75
50302	Ayudas al Algodón	3.839,63	638.861	2
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	12.221,23	2.033.442	13
50302	Primas por Tabaco	19.132,09	3.183.312	2
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	2.775,09	461.736	2
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	3.104,84	516.602	1
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	83.578,70	13.906.326	34
50303	Modulación (*)	318.608,86	53.012.054	0
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	6.826,69	1.135.866	11
INTERVENCIONES DE MERCADO				
50206	Aceite de oliva	283.698,00	47.203.375	3
50208	Frutas y hortalizas	78.606,05	13.078.946	22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	49.122,65	8.173.321	4
50212	Leche y Productos Lácteos	21,06	3.504	3
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS				
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	56.836,49	9.456.796	34
TOTAL		6.574.866,01	1.093.965.656	1.991

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 1/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,92	298.360.510,71	126.769.411,18	40.571.496,05	399.760.397,88	84.370.155,69	321.514.278,86	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,69	64.138.824,68
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,13	20.481.963,68	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.470,76	4.577.947,20	30.843.352,84	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
INTERVENCIÓN DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			323.489,61	369.428,17		265,97	28.936,95	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				592.590,41	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos								9.451,98	9.451,98
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	12.746,00	-30.682,81	2.424,20	52.795,35	25.688,54	2.110,95	1.408.024,44	1.433.112,62
	TOTAL	28.538.130,56	147.228.994,08	334.837.243,54	144.432.428,17	50.186.269,66	427.144.755,27	91.149.740,28	436.241.001,55	1.659.758.563,11

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 28/05/2012 al 1/06/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	4	88	31-5-12	165.417,87	3.535.020,84
113	Jubilación anticipada	223	1.732	31-5-12	238.983,10	1.490.624,02
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	12	166	31-5-12	1.649.501,22	18.901.909,45
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	239	8.487		2.053.902,19	62.121.540,03
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.204			3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales		5.701			22.627.366,65
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		904			8.641.707,68
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		16.683		0,00	85.288.189,87
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		969			31.414.830,93
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		988		0,00	32.428.431,12
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	239	26.173		2.053.902,19	181.346.104,66
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales	218	5.740	31-5-12	454.642,30	33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6,00			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	218	5.746		454.642,30	37.663.021,89
	TOTAL	457	31.919		2.508.544,49	219.009.126,55

En el período del 4 al 8 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	92	466.507,41
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	225	4.066.535,65
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0,00
EJE 4	Leader	101	4.299.426,72
EJE 5	Asistencia Técnica	1	54.176,00
	TOTAL	419	8.886.645,78

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 1/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	738.734,10	81.727,42	684.544,60	1.124.374,66	62.544,19	82.884,14	3.535.020,84
113	Jubilación anticipada	783.879,05		302.042,97	62.654,21	115.227,44	140.894,31	37.547,12	48.378,92	1.490.624,02
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.735.197,25	137.630,48	2.303.246,11	3.026.373,23	426.143,97	7.269.754,28	1.043.648,33	2.959.915,80	18.901.909,45
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	8.186.284,91	1.922.033,87	7.409.909,35	8.960.846,33	6.574.817,22	12.295.215,39	2.644.335,97	14.128.096,99	62.121.540,03
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.359.161,31	464.716,27	220.995,79	684.208,82	530,19	229.038,11	3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales	1.640.640,92	2.138.086,61	1.878.280,38	1.312.165,92	2.225.179,50	1.571.140,67	1.026.443,42	10.835.429,23	22.627.366,65
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.093.869,52	227.403,58	202.724,65	1.113.716,18	4.417.775,39	250.578,75	87.446,83	1.248.192,78	8.641.707,68
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.411.430,17	7.768.880,54	7.573.651,78	10.022.110,50	13.661.502,09	11.702.754,09	5.417.389,17	22.730.471,53	85.288.189,87
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									0,00
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	3.115.828,42	3.018.976,82	4.625.080,15	3.760.260,24	2.600.904,72	4.184.736,46	4.750.537,24	5.358.506,88	31.414.830,93
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	3.207.083,89	3.087.040,02	4.713.260,20	4.039.340,46	2.682.543,12	4.447.066,02	4.808.255,47	5.443.841,94	32.428.431,12
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	1.507.943,64	1.507.943,64						
	TOTAL	17.804.798,97	12.777.954,43	19.696.821,33	23.022.297,29	22.918.862,43	28.445.035,50	12.869.980,61	43.810.354,10	181.346.104,66
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.855.434,67	5.540.635,43	6.028.713,80	5.968.191,44	4.640.738,96	1.966.228,99	1.523.447,70	10.139.630,90	37.663.021,89
	TOTAL	19.660.233,64	18.318.589,86	25.725.535,13	28.990.488,73	27.559.601,39	30.411.264,49	14.393.428,31	53.949.985,00	219.009.126,55

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº114 **12/06/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, sobre la tramitación de las alegaciones derivadas de la integración en el Régimen de Pago Único en 2012 de los sectores del «chequeo médico» y prima de arranque de viñedo 2010/2011, prevista en el Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, que se cita.

Nº117 **15/06/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el ejercicio FEAGA 2012 a la promoción del vino en mercados de terceros países, en el marco del programa de apoyo al sector vitivinícola español, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

Nº115 **13/06/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional

Agroalimentaria de la Fresa Andaluza Interfresa, para la realización de un censo de productores y comercializadores de la fresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Corrección de errores de la Orden de 26 de abril de 2012, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén (BOJA núm. 88, de 7 de mayo de 2012).

Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por la que se somete información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de adecuación e instalaciones de una planta destinada a la preparación de soluciones nutritivas y fertilizantes a medida, en el t.m. de Vélez-Málaga. Málaga. (PP. 1711/2012).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Los Pedroches» y el pliego de condiciones de su producto.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Fresa Andaluza Interfresa, para la realización de un censo de productores y comercializadores de la fresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden de 26 de abril de 2012, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén (BOJA núm. 88, de 7 de mayo de 2012).

BOE

Nº139

11/06/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 16 de mayo de 2012, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura para el ejercicio 2012.

Nº143

15/06/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Cartas de servicios.- Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Fondo Español de Garantía Agraria.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Vinos. Concursos.- Resolución de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se modifica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2012 en el territorio nacional.